

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIO DE SUSCRICION	U. Horas.	Termómetro Reaumur.	Barómetro en m.	Viento.		Atmósfera.	SOL.
				Floje.	Recio.		
Barcelona 1 mes.. 6 rs.	31 10 u.	11°	782 2	ONO.	N.	Tempesta	LUNA. 31
Fuera tres meses. 14 rs.	1 7 m.	12°	749 5	N.	Cub	llueve	Sale á las 8 h. 48 m
Estranjero idem.. 51 rs.	2 t.	13° 2	748	O.	Idem		Se pone 11 h. 45 m

SANTO DEL DIA: La Conmemoracion de los fieles difuntos, y santa Eustoquia, virgen y martir. — Jubileo en todas las parroquias. — **CUARENTA HORAS:** principian en la iglesia de la Congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza; se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde. — **CORTE DE MARIA:** hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Angeles, en su iglesia, ó á Nuestra Señora de las Gracias, en san Pedro.

TIRO de carabina y pistola, plaza de Cataluña. Se da premio de palomas.

CAPAS MADRILEÑAS enteras: paños garantidos de las mas acreditadas fábricas de Sabadell y Tarrasa. Grandioso y variado surtido desde regulares á lo mas escogido y superior. Precios fijos de 7 á 28 duros. Establecimiento especial y de confianza de los señores Rabassó y Palau. Asalto (nueva de la Rambla) n. 8, entresuelo.

LOS CHOCOLATES, CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL DE MADRID, se expenden en los establecimientos de don Agustin Massana, calle Fernando, 14; Parent hermanos, Rambla del Centro, 36 y 38 y Ancha, 27; Alberto Martorell, confiteria del Liceo; J. Monclús, confiteria, calle Fernando, 1; Costa y Boill, confiteria, plazuela del Angel; viuda de Palay y Moré, Cambios Nuevos, 15; Salvador Barnola, Rambla Canaletas, confiteria de la Torre, y en otros muchos establecimientos en que se ven los rótulos de la «Compañía Colonial».

OJO. Gran depósito de mantas lana con gran rebaja de precios. Plaza del Angel, esquina á la calle de la Princesa.

CAPAS MADRILEÑAS, paños de Tarrasa garantidos, colores fuertes á 180, 210, 250, 300 350, 400, 450, 500 y 600 rs. Trajes completos de 170 á 280 rs. AGUILA, P. Nacional, n. 43.

ALEJANDRO AREÑAS, profesor de baile. Obradors, 9, 1.º

OBRAS DE FERNANDO PATXOT. — **LAS RUINAS DE MI CONVENTO.** — **MI CLAUSTRO.** — Sexta edicion con el retrato del autor. — 20 reales las dos obras juntas en un tomo en rústica, 26 reales elegantemente encuadernado. — Esta en venta esta nueva edicion desde el primero de setiembre en la administracion del periódico LA IMPRENTA, plaza Nacional, 7, bajos, y en las principales librerías de España. Los pedidos á J. Antonio Patxot, Barcelona.

VAPORES SEVILLANOS CON ITINERARIO FIJO. — El vapor ESTREMADURA, su capitán don Juan Ferrandiz, saldrá para Sevilla con escalas en Valencia, Málaga, y Cádiz el 5 del corriente á las 9 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor NUMANCIA, capitán don Francisco Jaen, saldrá para Marsella el del corriente, á las 12 de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por don Agustin Martin, Llauder, num. 1, bajos.

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo. — El vapor GUADALETE, capitán don José Escudero, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas, el dia 5 del actual á las ocho de la mañana admitiendo carga y pasajeros.

El vapor GUADAIRA, capitán don José Gomez, saldrá para Marsella con escalas en S. Feliu de Guixols el día 3 del corriente, á las doce de la noche, en combinacion con los vapores que salen de aquel puerto para Genova, admitiendo carga y pasajeros. Se despachan por los señores Busanya y compañía, Medinaceli, 1, bajos.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy jueves por la tarde, 20 función de abono, última representación del drama en 7 cuadros, «D. Juan Tenorio».—Entrada 2 rs.—A las 3.

Por la noche.—La graciosa comedia en 3 actos, «Soto, Sotillo y compañía», por el señor Garcia, y 7.ª representación del baile de grande espectáculo, «El Espíritu del Mar».—Entrada 4 rs.—A las 7 y media.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy jueves, á las 3 de la tarde, 1.ª 2 rs.—El drama en 7 actos, «Don Juan Tenorio».

Por la noche, núm. 12 de abono.—La comedia en 3 actos, «Lo colliaret de perlas».—Dando fin con el baile «La fantasía española».—Entrada 3 rs.—Quinto piso 2 rs.—A las 7 y 1/2.

Mañana el drama catalán en 3 actos, «La flor de la montanya».

TEATRO ROMEA.—Funcion para hoy jueves, 9.ª de abono de días festivos.—El magnifico drama fantástico, religioso en 7 actos y en verso, original del eminente poeta D. José Zorrilla, titulado «D. Juan Tenorio», que será puesto en escena con todo el aparato correspondiente y cuyo protagonista desempeñará el distinguido primer actor D. Joaquin Garcia Parreño. Entrada 2 rs.—A las 7 y media.

TEATRO DEL CIRCO.—Funciones para hoy jueves.—El drama de espectáculo fantástico religioso en dos partes y 7 cuadros de D. José Zorrilla, bajo la dirección del Sr. Aparicio, «D. Juan Tenorio», agorramdo con todo el aparato que su argumento requiere.—La empresa deseando dar una muestra de las obras de espectáculo que se ha propuesto poner en escena, no ha omitido sacrificio alguno para presentar con todo el lujo y propiedad al popular drama del gran poeta, al efecto ha hecho expreso y completamente nuevo todo el decorado bajo la dirección de los reputados pintores escenografos, Sres. Soler y Pla.—Entrada 2 reales.—A las 3.

Noche.—El drama en 7 cuadros, «D. Juan Tenorio».—Entrada 2 rs.—A las 7 y media.

TEATRO DEL ODEÓN.—Funcion para hoy jueves, Conmemoracion de los difuntos.—El drama en 7 cuadros, bajo la dirección del Sr. Cervi, «D. Juan Tenorio».—Entrada 2 rs.—A las 7 y media.

TEATRO TALIA.—Funcion para hoy á las 7 y media, entrada un real.—El drama fantástico en 7 actos, «D. Juan Tenorio», baile «El Cico».

TEATRO DE VARIEDADES.—Calle de Saduria, n. 43.—Funcion para hoy jueves á beneficio del público á un real la entrada. La zarzuela en 3 actos, «El Valle de Andorra», y la en un acto, «Cinco minutos fora del mon».

El despacho en casa de Lopez, rambia del Centro.

LA TERTULIA CATALANA.—Teatro del Olimpo.—Hoy jueves 2 de Noviembre tendrá lugar la segunda funcion de la temporada.—Atendido la duracion del espectáculo se empezará á las 7 y media en punto.

FIRO DE PALOMOS en el Tivoli, casa Malla, para hoy á las 2.

CRONICA LOCAL.

Durante todo el día de ayer cayó sobre nuestra ciudad una lluvia suave que no cesó ni un solo instante. Las noticias que tenemos indican que las aguas han sido generales en Cataluña, Aragón y otras comarcas, y si se considera que en esta época se emigra la siembra en todas las comarcas se comprenderá que el tiempo no puede ser mas favorable para los labradores.

—Anteñoche los vecinos de las barracas de la expuerta de San Antonio se alarmaron por haber cundido la noticia de que en uno de aquellos casuchos inhabitados habian entrado ocho hombres de traza sospechosa. Avisados los municipales dieron una batida por aquellos contornos y por su resultado fueron detenidos dos sujetos que llevaban en los bolsillos ganzuas y otras herramientas.

—Los vecinos de la plaza de Santa Ana se quejan de que, hace algun tiempo han desaparecido los caños de la fuente y que los abrevaderos se hallan tan agudados e inmundos, que no se puede abrevar en ellos las caballerías. Llamamos sobre esto la atencion del municipio.

—La exhalacion que, segun dijimos ayer, cayó en el pararrayos de la estacion de la linea de Zaragoza, causó alguna alarma entre las personas que aguardaban el tren proce-

dente de Lérida que no llegó hasta las seis. Los viajeros que venían en el refieren que la lluvia les sorprendió en Calaf, acompañándoles hasta esta ciudad, y que al pasar por el desmonte de Moncada tuvo que detener su marcha el tren á causa de la gran cantidad de agua que caía, corriéndose algun peligro en el punto en que el río Ripollet pasa junto á la vía.

—Por el «Boletín oficial» de ayer se encarga á los alcaldes de la provincia que remitan las cédulas talonarias que han de emplearse en el acto de la votacion que se verificará en los días 7, 8 y 9 de diciembre para la eleccion total de los ayuntamientos, á fin de que pueda estamparse en ellas en seco el sello de la misma provincia.

—Leemos en la «Convicción» el siguiente suelto sobre cuyo contenido tambien se nos habia hecho alguna indicacion:

«Quejense varias personas de la demora que experimentan en el cobro de las libranzas contra el Giro mútuo de esta capital, bajo el pretexto de que no se ha recibido aviso del encargado del Giro donde se expidió la libranza, lo que no puede menos de perjudicar en extremo sus intereses. Por nuestra parte podemos decir que poseemos una, señalada con el número 166 y fechada en Balaguer el 7 de octubre próximo pasado, cuyo importe no nos ha sido posible cobrar aun, despues de haber mandado para ello á uno de nuestros dependientes cuatro ó cinco veces, y haber escrito, aunque sin recibir contestacion, al encargado del Giro mútuo en Balaguer. Esto viene á patentizar una vez más la abuena administración de que disfrutamos los españoles.»

—Dice el mismo periódico:

«En la vecina villa de Gracia ocurrió anteayer un conato de envenenamiento que sin el oportuno auxilio de los vecinos indudablemente hubiera acabado con la vida de una numerosa familia. Parece que á consecuencia de haber comido una sopa de coliflor, se sintieron acometidos de fuertes dolores de vientre que no cesaron hasta lograr expeler la sustancia venenosa. Acentúa la creencia de que la sopa fué causa de tal indisposicion la circunstancia de que un perro que tambien la comió murió á las pocas horas.»

—Dice la «Gaceta de los caminos de hierro»:

«Continúa la perturbacion introducida por la última guerra en los ferro-carriles franceses. Una carta dirigida por el director de la compañía de Paris-Lyon-Mediterráneo al tribunal de comercio, y publicada por los periódicos traspirenaicos explica la acumulacion de mercancías en las estaciones de la citada red francesa. La compañía habia encargado antes de la guerra 3,500 vagones; pero las circunstancias impidieron el cumplimiento de este encargo cuya construccion no ha podido empezarse hasta hace dos meses; habiéndose encargado otros 2,200 mas; de modo que la compañía tendrá 35,000 vehiculos de aumento, con los que podrá trasportar 3,500 toneladas diarias; pero al presente no puede dar salida á todo el servicio que se le exige. Ha sido imposible alquilar vagones ni aun en el extranjero, á causa del atraso é interrupcion general que habian sufrido los trasportes; y los 2,000 vagones de esta compañía que le fueron ocupados permanecen aun en Alemania á pesar de las incessantes reclamaciones hechas. La expedicion actual excede sin embargo en 25 ó 30 por 100 á lo que se hacia durante la guerra.»

«Se trata en Paris con mas empeño que nunca de establecer vias férreas subterráneas, copiando la Metropolitan-Railway de Londres que transporta un enorme número de personas por debajo de las calles y de las casas. La concesion, que ya fué pedida en 1863 por M. Montor, la solicita de nuevo su viuda, sin subvencion ni garantia de interés, y teniendo los capitales asegurados para la empresa. La vía iria de Longchamps, por los Campos Eliseos y la calle de Rivoli, á la estacion de Lyon y de Orleans, estableciéndose ramales que partiendo del Mercado, irian á las estaciones del Norte y del Este; y partiendo del Palais Royal á la del Oeste.»

—Dice el «Diario» de Villanueva y Geltrú:

«Se habla de una próxima visita que se propone hacer á nuestra villa el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia don Bernardo Iglesias.»

«Hemos visto un curioso fenomeno consistente en un huevecito del tamaño de los de zanajo que ha sido encontrado dentro de un huevo de gallina entre la yema y la clara, con la particularidad de tener la cáscara formada, cosa que no parece concebirse, estando como estaba fuera del contacto del aire.»

—En Porrera, según se dice, se observan muchos niños atacados de la viruela, causando algunas victimas; lo cual motiva que algunas familias trasladen á sus hijos fuera de la villa á fin de evitar el contagio.

—Ayer no llegó el correo de Francia. El de Madrid llegó á una hora tan adelantada que no nos permite publicar la correspondencia en la presente edicion.

—Un periódico inglés aconseja la siguiente receta para las tercianas, fundándose en

sus maravillosos resultados. En uno de los puntos de América en el que las intermitentes son constantes y de carácter pernicioso, los habitantes las curan con el sencillo y extraordinario remedio siguiente: Buscan esas grandes telas de araña con que dichos insectos suelen cubrir los ángulos ó techumbres de los desvanes, las amontonan entre las manos, hacen con ellas unas bolillas en forma de píldoras, y sin mas preparación las dan al paciente en número de cuatro ó seis cada día, y aseguran que se corta la fiebre inmediatamente.

CORRESPONDENCIA.

LONDRES, 28 DE OCTUBRE.—La noticia de que el ministro de Hacienda de España tenía la intención de imponer á la deuda interior y exterior una contribucion de 18 por 100 ha producido en la bolsa malísimo efecto, y aunque se cree que la comision ni las Cortes la aprobarán, la prensa se ha declarado ya contra ella y el «Times» sobre todo la ataca con mucha violencia. Los negociantes están muy irritados, y dicen que si esta contribucion llegase á aplicarse al último empréstito, que cabalmente se anunció ya con la condicion de que no seria nunca sometido á contribuciones, España perderia enteramente el crédito que tenía en Inglaterra. El «Economist» es de parecer de que en este caso le sucederia á España lo mismo que á Austria, que habiendo faltado á sus contratos, fué tachada de nacion quebrada. Sin embargo, los hombres que tienen experiencia no hacen gran caso de esta polvareda y creen que en el caso de que España tomase esta medida, tendria el mismo crédito que antes; pues una cosa análoga sucedió con Italia, sin producir tan malos resultados. Italia impuso los cupones de la deuda, y los negociantes se dieron á vocear y alborotar y amenazar; pero la efervescencia se calmó y el pueblo bursátil reconoció que Italia habia hecho bien, puesto que era el medio de equilibrar la hacienda.

Contribuye además á calmar los ánimos en estos casos el carácter práctico de los ingleses y las reflexiones que les suscita; pues cuando un acreedor recibe del deudor proposiciones, imagina que el deudor procede de buena fe. La misma reflexion se hacen los ingleses de las naciones que les deben, al verlas repudiar una parte de la deuda, imponer en ella contribuciones ó tomar otras medidas de este género: no es mala señal; esto indica que pagará; mas vale así; tales son las expresiones que salen de la boca de los acreedores. Veremos lo que resulta.

Por lo demás y ya que hablo de hacienda, les diré á Vds. que el mercado monetario está enteramente desconcertado. Por una parte el Banco de Inglaterra conserva el descuento de 5 por 100, á pesar de la enorme abundancia de especias y de la reserva que tiene; y por otra los banqueros y capitalistas apenas logran el 3 y 1/2 ó el 4 por 100 de descuento. Este antagonismo entre los recursos del pais y el Banco produce una situacion muy grave, que descontenta y perjudica en extremo al pais. En otras cartas les hablé á ustedes de que hacia tiempo que el comercio deseaba que se modificase la constitucion del Banco. Esto contribuye á aumentar estos deseos.—E.

CRONICA RELIGIOSA.



DON ANTONIO FÁBREGAS Y XABET,

falleció el 18 de octubre último, Q. E. P. D.

Su esposa, hijos, hija, hijo ó hija política, nietos, hermanos, hermana y hermanas políticas, al recordar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplican se sirvan asistir á los funerales que para descanso de su alma se celebrarán en la parroquia de San Cucufate, el viernes 3 del corriente, á las 10 de la mañana.—Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.—El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

En la parroquia de Santa Madrona (Carmelitas), se practicarán mañana los devotos ejercicios del primer viernes de mes, dedicados al sagrado Corazón de Jesús, y con exposición de Su Divina Majestad á las siete y media, con misa rezada y plática que hará el Rdo. don José Vendrell, presbítero.

CRONICA COMERCIAL.

BOLSIN.—Consolidado á 28-90'80"77 1/2 85-90'95, 29'00"5'7 1/2 queda á las 10 á 29'7 1/2 dinero y 29'10 papel. Subvenciones á 55-50'75, 56'00-25.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 3 de noviembre á las 40 de la noche, uno de los vapores consignados á D. Ramon A. Ramos, admitiendo carga y pasajeros. Dirigirse calle ex-Cristina, n. 8, escritorio.

PARA VALENCIA, IBIZA, ALICANTE, CARTAGENA, MALAGA, CADIZ, VIGO, VILLAGARCIA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el jueves 2 de Noviembre á las 10 de la noche el vapor español NON-PLUS-ULTRA, capitán D. Francisco Salvidea, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en la agencia de aduanas de P. Bertran Pastor y C.ª calle ex-Cristina, 12, entresuelo.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible la barca española de primera clase NUEVA PASTORA, ad-

mitiendo carga á flete y pasajeros, dirigirse Sres. Batlle hermanos, Caputxas, n. 4.

PARA MAZANZAS DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible la fragata noruega, CARIBALDI, de porte 700 toneladas, su capitán H. Hoya, admitiendo un pico de carga á flete á precios reducidos.

Dirigirse á los Sres. Camps y Zacarini, Cambios viejos, n. 15, bajos.

PARA LA HABANA.

Saldrá directamente á la mayor brevedad posible la acreditada corbeta MAIPO, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros. Consignatarios señores J. M. Serra é hijo.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá á mediados del próximo mes el bergantín goleta de 3 palos, TIMOTEO 3.ª, al mando de su capitán D. Jaime Maristany, admitiendo carga á flete y pasajeros.

Dirigirse á Estases y Pascual, Plaza de Palacio núm. 6 bajos.

VIGIA MARITIMO UNIVERSAL DE TARIFA.

Tarifa 27 de octubre.

Observaciones atmosféricas y noticias marítimas de hoy en el estrecho de Gibraltar.
Al crepúsculo matutino, SE. duro con marejada gruesa del mismo y fuertes chubascos de agua, no pudiéndose reconocer ningún buque por la cerrazon. A las ocho se entreclaró, y están embocando dos bricbarcas inglesas, y desembocando un vapor de dos palos, dos bricbarcas, todos sin bandera; al E. once buques de cruz que vienen en popa.

A las diez pasa al Océano el bergantín-goleta «Dos de Mayo»; y á las once la corbeta «Pepina» de nuestro registro, de los señores Aballi, Coll y compañía de Barcelona; bergantín «Toro» de don Pedro Vergés de id., y polacra-goleta «Carmen» de nuestro registro, consignada á don Francisco Olivé de idem.

Al medio día, SSE. fresquito, marejada del SE., cielo semi-cubierto y círculos claros. Se hallan desembocando: polacra-goleta «Jóven Pepito» de nuestro registro, de don Marcelino Barreras de la Puebla de Caramiñal; polacra-goleta «Delfín» id. id., de don J. M. Serra é hijo; bergantín «Recurso» id. id. consignado á los señores Taltabull y Borrás, goleta «Esperancita Barreras» id. id. de don José Barreras y Casella de Vigo; polacra-goleta «Valentina» y bricbarca «Anna Oneto», de Génova, del señor don A. Oneto, capitán T. Costa.

Al crepúsculo vespertino, sigue el tiempo en los mismos términos y han pasado á desembocar los bricbarcas franceses «Mosoril» de Marsella, y «Marie Collet» de Dunkerque de M. Collet Tavernier et fils, capitán Tockenberghé, habiendo embocado dirigiéndose á Algeciras el vapor «Guadaira». Quedan á la vista á desembocar 19 buques y 5 embocando, dos llevan la vuelta de fuera y los otros la de tierra, todos de presencia extranjera.

Además han desembocado.—Franceses: 3 goletas, un bergantín-goleta, dos bergantines, un bricbarca.—Ingleses: 2 goletas, 4 bergantines-goletas, 6 bergantines, 7 bricbarcas, una cañonera de vapor.—Austriacos: un bergantín, 3 bricbarcas.—Daneses: una goleta, 3 bergantines-goletas.—Italianos: 4 bricbarcas.—Sin bandera: 2 bergantines-goletas, un bergantín, 4 bricbarcas, un vapor de dos palos.

Embocados.—Rusos: un bergantín, un bricbarca.—Ingleses: un bergantín-goleta, un bricbarca, un vapor de dos palos.—Austriacos: un bergantín.—Noruegos: un bricbarca.—Campes y Flores.

Tarifa, 29 de octubre.

Observaciones atmosféricas y noticias marítimas de hoy en el Estrecho de Gibraltar.
Al crepúsculo matutino OSO. fresco, marejada de SO., cielo con celajería, y horizontes claros.

Al E. y S. de vuelta 5 goletas, 3 bergantines goletas, 2 polacras goletas, 4 bergantines, 9 bricarbas, y una fragata, todos sin bandera y los hay de presencia española.

Al medio día, O fresco, mar del mismo, cielo y horizontes con claridad. Pasa á levante una goleta de la matrícula de Cartagena.

Al crepúsculo vespertino OSO. fresco con marejada y chubasquitos de agua, quedando á la vista embocando 2 bricarbas sin bandera y de presencia extranjera. Los buques que barloventaban esta mañana solo se aguantan 2 bergantines y 3 bricarbas, los demás han ido para sotavento.

Buques que han embocado.—Ingleses, una goleta, otra de 3 palos, un bricarba, 2 vapores de 2 palos.—Alemanes, un bergantín goleta.—Italianos, 2 bricarbas.—Austriacos, un bricarba.—Sin bandera, 2 bergantines, 3 bricarbas, un vapor de 2 palos.

Desembocados.—Ingleses, un vapor de 2 palos.—Campos y Flores.

EMBARCACIONES

Embarcaciones entradas en este puerto el día ayer.

De Palma en 12 horas, vapor Mallorca, de 282 ts., c. don Pedro Granada, con 26 bultos obra de palma á don Antonio Puig, 25 sacos almendron á la orden, 15 id. id. á don Camilo Medir, 63 id. á don Tomás Forteza, 29 id. á la señora viuda de Regás, 32 id. á los señores Berniet y Basté, 10 id. y 2 cajas de aceite de almendras á los señores Baseda hermanos, 130 cerdos á don José Puigderregós, 52 id. á don Martin Mas, 60 id. á la orden, 50 id. á don Juan Juvany, 25 id. á don Antonio Pous, 50 id. á don Jaime Riera, 31 cubetas uvas á don Tomás Forteza, 50 barriles aceitunas á don Francisco Comerma, 6 sacos espuma de vidrio á don Mariano Verger, 100 sacos garbanos á don Gabriel Vives, 6 cajas floreros á doña Margarita Ribot, 4 cajas calzado á la orden, otros efectos y 64 pasajeros.

Rusa.—De Cristinestad en 54 ds., corbeta Ante, de 588 ts., c. Ramferán, con 14,560 tablonnes y 500 barriles alquitran á la orden. Despedido á Mahon.

Italianas.—De Marsella en 4 ds., polacra Roberto, de 202 ts., c. Astarita, con 2,327 cargas trigo á los señores Giraudier y Borrell.

De Spezia en 10 ds., polacra goleta Cesaro, de 125 ts., c. Angelo Faggioni, con 170 toneladas mármol á don Vicente Estrada.

Además 1 buque de la costa de este principado con 90 quintales carbon á la orden.

Salidas.—Vapor Lúlio, c. Palmer, par Palma.—Vapor Menorca, c. Victory, para Mahon.—Vapor italiano Aquila, c. Bollero, para Buenos Aires.—Vapor Valencia, para Marsella.

Vigía marítimo del castillo de Monjuich del día 1.º de noviembre, á cargo de los señores Llobet y compañía.

Observaciones meteorológicas.—Al orto viento al E. frescachón y NNE. fresco; de cuatro leguas para la costa cerrazon y turbonada de relámpagos, truenos y agua; á las sieta y media cesó esta y á las nueve empezó á despedir lluvia, y á las doce del día continúa esta reinando el viento como va manifestado anteriormente, y al ocaso ha saltado el viento al NO., siguiendo la dicha lluvia, pero aclarando el círculo por el SO. al NO., mar gruesa del E.

Movimiento de buques al anochecer.—Demoran al E. un bergantín que á poca vela y con el levante va de la vuelta de fuera, una goleta que se aguanta y de la de tierra y una corbeta en popa para el SO. y por el S. un bergantín que pasa á poniente, y á este rumbo una goleta que con el NO. va á buen andar para el SO., y una corbeta, dos bergantines ó polacras, una polacra goleta y tres buques mas de cruz que vienen á un largo y algunos para este puerto; de vela latina seis faluchos navegan por variado rumbo y dos para este puerto; de poniente gobiernan para el mencionado puerto un vapor mercante de tres palos y una goleta de la matrícula de Valencia; atraviesa nuestras aguas de poniente á levante un vapor mercante extranjero de cuatro palos.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido: A cuatro leguas al SO. sigue dicho rumbo la corbeta á helice de cuatro palos trasatlántica italiana "Aquila", y á seis leguas al SE. con el NO. va en popa para el mismo una corbeta, será la rusa, que logró el puerto ayer tarde del O. y se dirigirá al lazareto de Mahon.

ANUNCIOS.

VENÉREO:

su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse Conde del Asalto, 16, piso 1.º. recibe de 9 á 2 y de 5 á 8 de la noche.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y HERPES

Su curacion radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells que años hace se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias.—Calle de la Libertad, antes Fernando, n.º 22, entrando por la de Raurich, núm. 10. Recibe de 9 á 2 y de 7 á 9.

CURACION RADICAL

De las enfermedades venéreas; urinarias; tumores cancerosos, escrofulosos, lupias, fistulas, sin instrumento cortante por un método especial, como lo tiene acreditado el Dr. Pons, Recibe de 11 a 1 y de 5 a 7, Calle de Baños Viejos, n. 48, (his), piso 2.

No contienen Mercurio.



PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS DE BRISTOL.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son el purgante más benéfico, agradable y eficaz.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol jamás debilitan, nausean ó causan dolores de vientre.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son la mejor y única medicina antibiliosa puramente vegetal.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol dan inmediato alivio en cualquier caso de dolor de cabeza.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol no tienen rival como remedio para los diferentes casos de mal de Hígado.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol

son el único purgante que desarraiga las Almorranas y el Estreñimiento.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son, aunque benignas, infalible remedio para la Indigestion y Dispepsia.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol para dar transparencia al Cutis y brillo á los ojos es el mejor preparativo.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol aclaran y robustecen la voz y endulzan el aliento.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son el remedio de las familias; mas seguro, mas agradable y mas inofensivo. Pruébense y recupe- rese la salud. Jamás fallan.

De venta en las principales boticas y droguerías y en casa de los Sres. Ferrer Regúlar y Batlle, plaza. Moncada, n. 3.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL, LEGITIMAS

Depósito para su venta en casa D. Ramon Cuyás, calle de Claunder, n. 4, Barcelona.

PARA CURAR BIEN LA SIFILIS

usar el JARABE ANTIVENERELO DEL DR CASASA. Purgaciones, Hugas, bubones; en una palabra, la sífilis en todas sus formas por crónica que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable jarabe, exclusivamente vegetal. - Único depósito: Farmacia de S. Sebastian, propia del autor, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería.

ESGROFULAS, TUMORS FRETS, RAQUITISMO, FLAQUEZA DE LOS NIÑOS.

CURACION SEGURA Y RADICAL TOMANDO EL

JARABE ANTI-ESGROFULOSO DE GENOVÉ.

Léase el prospecto en el que se consignan datos que responden de su eficacia. Botica Ibérica, calle del Hospital, dentro del pasaje de Bernardino, 95.

VENÉREO. Curacion sin el uso del mercurio, no pagando el que no se cura. Atoles, n. 2, pi- so 1.

PIANOS. En la fábrica de Jaime Anglada hallarán un surtido de venta y de alquiler de todas clases, á mas hay un piano de lance; todos precios arreglados. San Onofre, n.º 5, piso 1.º, inmediato á la plaza del Oil. g 1

AVISOS.

REFORMA

de letra inglesa en 25 lecciones, por el calígrafo Fortigan. Veanse los resultados pasaje de Madoz, y en la puerta de su casa. Rambla del Centro, n. 8. b



AVISO A LAS SEÑORAS.

En la peluquería de Blasco, Tapinería, n. 29 hay un nuevo salon para señoras donde encontrarán toda clase de añadidos mefias y moños y rizos de todas clases. Tambien se dan lecciones á las muchachas que quieran aprender el oficio de peluquero. 0

En la peluquería de Pedro Dumenge en Figueras se necesita un dependiente, dirigirse en la misma calle de Ingenieros, n. 3. A

CAJA DE PRESTAMOS.

Calle de San Pablo, núm. 10, piso 1.

Se avisa á los Sres. deponentes de la misma cuyos plazos hayan vencido se sirvan pasar á prorrogarlos ó de lo contrario se procederá á la venta en pública subasta el día 16 de noviembre proximo. 301 1.

Aviso al público, el magnetizador italiano doctor D. José Morana, se ha trasladado á la calle Conde del Asalto, n. 46 piso 2.º recibiendo consultas desde las 8 á las 12 de la mañana, y de 2 á 5 de la tarde. (968) 4

Dinero, se prestarán 4,000 duros al 6 por 100 en primera hipoteca, en esta ciudad, daran razon Mercet, n. 26, almacén. 969 2

Caja de préstamos calle Poniente, n. 40 piso 1, en liquidacion. Se avisa á los deponentes que pueden pasar á cancelar sus prendas en la caja de préstamos calle Mediodía, n. 10, piso 1, hasta últimos de enero de 1872, transcurrido este tiempo se procederá á la venta por medio del corredor. 6

NO MAS VENÉREO.

GRAN VEGETAL INDIO.

Siguiendo el tratamiento de este milagroso y sin par vegetal descubierto por un célebre médico francés en la India y que por una casualidad he llegado yo á obtener, cura radicalmente toda clase de venéreo y herpes, por crónico y rebalde que sea, como así lo acreditan numerosas personas desengañadas ya de toda curacion y que gracias á los benéficos efectos de este vegetal se encuentran completamente restablecidas. Su único depósito calle de la Libertad, n. 32, piso 3.º, esquina á la de Avifio, horas de 11 á 2 y de 7 á 8. 0

Dependiente de peluquero, falta uno, Rambla de Sta. Mónica, n. 15.

VENTAS.

PUÑOS.

Pará camisetas y pantalones, Asalto, núm. 102, 5

TRAJES Á MEDIDA.

A. S. 10, 12 hasta 20 duros; grandioso surtido de generos nacionales y extranjeros en el salon de sastrería de los Sres. J. Pica, Escudillers, n. 72, (al rincón). 8

VENTA POR JUNTO O EN DETALL DE M. QUINARIA. útiles y varios efectos propios para aprestos, finto y blanqueo, pertenecientes á la disueta sociedad Auxiliar de la industria. Dirigirse, calle de la Boquería, n. 29, piso 3.º, de 9 á 12 de la mañana. 10

IMPRENTA se vende una surtida de toda clase de caracteres comunes y de adorno, prensas y todos los demás útiles correspondientes. Tambien se venderá por partes á precios razonables. Darán razon en la plaza de Marcús, n. 2, bis, tienda de sedas y mosquiteros. 12

Hay para vender en la calle de Amalia, un terreno y maquina de vapor propia para cualquier industria, daran razon A. Estruch, Ronda de S. Pedro, n. 176. 4

Habiéndose suspendido la subasta del bergantín goleta NEMESIA, por causa del mal tiempo se señala de nuevo el día de actual á las 3 de la tarde para su remate, en el anden de estombro y bajo las condiciones anunciadas. 3

El sábado próximo día 4 á las 11 de la mañana, con intervencion del corredor B. Antonio Nogué se subastarán todas las maderas existentes que forman el gran cordado en donde tuvo efecto la feria de ganados sita en el campo de Marte. 2



LA EMPERATRIZ.

Fábrica de corsés de todas hechuras. Venta al por mayor y menor. Calle de Escudillers Blancs, 1, tienda, esquina á la de la Leona, detrás de la plaza Real. 10

ENFERMEDADES DE LA URINA.

Curacion completa de todas ellas con el extracto liquido de Buchu por Helmbold, de New York. Véase el librito que acompaña cada frasco.

Depósito en casa don Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, Barcelona. d 0

ROB LEGITIMO DE GANDUL.

Depósito en casa don Ramon Cuyás, calle de Llauder, n.º 4, Barcelona. g 0

BOTINAS

de caballero, de 9, 10 y 11 pesetas par; calle del Regómir, número 13, tda. (748) 1

Se vende una pfeza de tierra para edificar de cubida 245,000 palmos cuadrados, situada en el término de Badalona lindante con la carretera de Barcelona á Francia; para mas informes Vidriera, n. 12, despacho. 1

VENTA de la polara JUANITA de la matrona de Cadagues amilada en este puerto dirigirse al capitán en el mismo buque. 2

Se venden ó acensan solares á 2 y á 3 rs. el palmo calle de Montaner y la del Consejo de ciento (Ensanche) Hospital, n. 95 piso 2.º daran razon de 12 á 2. (966) 4

A real el palmo se vende la ladrillería de Patana da cerca la Cruz cubierta, con cuatro casitas y tierras anexas, daran razon calle de Arrepentidas n. 1, piso 1.º (965) 4

PANECILLOS.

El dueño de la confitería del Aguila, Poniente, n. 86, ofrece al público un buen surtido de todas clases y confituras á 4 y 5 rs. libra los de superior calidad. (964) 4

Vinos legitimos dulces y secos de varios cosecheros de Málaga y Jerez á 12 rs. botella de sa-

bida un libro, se venden Rambla llano de la Boqueria, n. 6, droguería. (352) 1

CASAS DE HUESPEDES

Una señora desea tener un caballero en su casa á dispos. y como de familia, calle Ripoll, número 19, droguería daran razon de esa señora. 1

COMPRAS

JOYAS se compran y venden de oro plata y pedrería Escudillers, n. 63, joyería. 0

En la calle Tapinería, n. 15, tienda, se compran toda clase de joyas antiguas, y tambien mone-

das falsas y defectuosas, inutilizandolas y dando el valor que contenga.

ALQUILERES.

Un matrimonio sin familia desearia en paraje céntrico encontrar una familia que le cediese medio piso, informarán esta administracion. 1

Hay un local para arrendar con seis lavaderos grandes para cualquier industria con mucha agua fria y caliente; daran razon en la calle de S. Pacia, n. 3, ida.

PERDIDAS.

Se ha perdido un perro de Terranova, daran razon y gratificarán calle Basea, n. 15. (1900) 4

CRONICA OFICIAL.

—Administracion principal de correos de Barcelona.—Desde el dia 1.º de noviembre proximo regirá la nueva tarifa para el franqueo y porte de la correspondencia que se cambie entre España y los países que se indican á continuacion por la via de Santander y de los vapores-correos franceses de Sant-Nazaire á Veracruz, en la forma siguiente:

Cartas de España, por cada 10 gramos, para Cuba, San Thomas, Méjico, E. U. de Colombia, Guadalupe y sus dependencias, Martinica, Isla Granada, Guayana francesa, Guayana inglesa, Guayana holandesa, Jamaica, Santa Lucia, San Vicente, Trinidad, Curazao, 1 peseta 40 céntimos.—Cartas para España de los expresados puntos, 1'00.—Periódicos e impresos de España, por cada 40 gramos para ídem, 0 20 céntimos.—Periódicos e impresos para España de ídem, 0'12.—Cartas de España para Panamá, puertos del mar Pacifico y colonias francesas de la Oceania Oriental, 1 peseta 40 céntimos.—Cartas para España de los expresados puntos, 1'00.—Periódicos e impresos de España para ídem, 0'30.—Periódicos e impresos para España de ídem, 0'12.

Notas. El franqueo tanto para las cartas como para los impresos, es obligatorio.

La correspondencia deberá llevar la indicacion «Via Santander.»

Los vapores saldrán de Santander los dias 15 de cada mes.

Lo que se inserta para conocimiento del público. Barcelona 31 de octubre de 1871.—El administrador, Juan Camino y Villa.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

Extracto de la sesión celebrada el 27 de octubre de 1871.

Proposición del señor Saavedra.

Continuando este debate, dijo

El señor SALMERON: Recordareis que ocupándome ayer del cargo de inmarabilidad que se dirige contra la «Internacional», suponiendo que no puede vivir bajo la ley, examiné todo lo dicho acerca de este asunto por los señores Jové y ministro de la Gobernacion, manifestando que nada hallaba de inmoral en esa asociacion, como no se quiera calificar así su tendencia á reformar la organizacion de la familia y del Estado y á negar las religiones positivas.

Por lo que hace á la propiedad, dije ya que ha venido á negar la individual, admitiendo la colectiva; y como de esto ha de hablar persona mas competente que yo, no entro en el fondo de la cuestion, y me limito á sostener que no encuentro nada de pavoroso en una asociacion en que se revela el mismo sentido que en otras que nada asustan. La afirmacion de que la propiedad debe ser colectiva en nada es atentatoria de la seguridad de los Estados, ni en nada afecta á la moral pública. La propiedad tiene su razon de ser en tanto que viene á servir á los fines racionales de la vida humana, y cuando esto no sucede es indispensable su trasformacion.

Cuando alguna clase social, algun pueblo, alguna raza ha dejado de servir á los fines providenciales, nuevas clases, nuevos pueblos, nuevas razas sal en del fondo de la humanidad, y se apoderan de la propiedad de esas razas decrepitas que han perdido la fuerza para proseguir la obra de la civilizacion. ¿Qué representa sino todo el movimiento social de los bárbaros que caen sobre el imperio romano? ¿Qué representa sino el movimiento de la propiedad, que en los primeros tiempos quedó en poder de la Iglesia y de los seño-

res feudales, pasando después á manos de la clase media? Pues bien: qué extraño es que el cuarto Estado, llamado á la vida política por el sufragio universal, que constituye el nervio de la sociedad, que es el que trabaja y cultiva la tierra; qué extraño es, digo, que el cuarto Estado, presintiendo su misión, y con ella su poder, venga por medios, que siempre serán menos violentos que los que han empleado otras clases, á reclamar la propiedad, no tanto para su egoísmo y provecho, sino para el fin á que está destinado? Yo no encuentro nada de pavoroso ni menos de inmoral en que comenzando el cuarto Estado á tener la idea y el sentido de una nueva dirección de la vida humana, venga á demandar la propiedad conquistada por su trabajo, y mediante él consagrada por la justicia.

Pero si esto explica la necesidad de que la propiedad se transforme, no explica el carácter de la reforma. ¿Qué representa la propiedad colectiva tal como la pide «La Internacional»? La propiedad de que aquí se trata pretende legitimarla la clase obrera por el trabajo, y sancionarla por el fin civilizador á que sirve. De aquí que reclame la propiedad colectiva del instrumento del trabajo, en cuya categoría colocan la misma propiedad de la tierra; es decir, quienen que no pertenezca á nadie individualmente el elemento común sobre el cual ha de determinar su obra la actividad individual.

Notad que yo no hago mas que poner de relieve lo que quiere «La Internacional» sin declararme en pro ni en contra, limitándome á consignar lo que se encierra en el fondo de sus aspiraciones sociales. No quieren la propiedad como mera condicion y garantía de las instituciones políticas, sino que, estimando estrecha para su tendencia reformadora la esfera del Estado, llegan con exageracion hasta menospreciarla, buscando en las relaciones sociales, con sentido predominante económico, el criterio y los medios para lograr su anhelada emancipacion.

No es exclusiva de esta asociacion la tendencia á reformar la propiedad. Hay en las clases conservadoras eminentes patriotas que han sustentado principios semejantes. El señor don Salustiano Olózaga ha defendido en un notable discurso que debia limitarse el derecho individual de la propiedad, proponiendo que fuera á manos del Estado para redimir con ella los siervos de la sociedad presente. Centralizar de esta suerte la propiedad es algo mas socialista que organizarla en razon de los oficios y profesiones humanas. Pero no ha sido solo el señor Olózaga: un ilustre orador, representante de la tendencia mas conservadora dentro de la revolucion; el señor Bios y Rosas, ha escrito páginas brillantes y pronunciado discursos en que ha sostenido que la propiedad debia hacerse fluida para que pudiera buscar por sí misma, marcando como el iman el polo, la dirección del trabajo y la virtud. ¿Y cómo podia conseguirse esto sino procurando que donde se encontrara el trabajo y la virtud allí fuera á gravitar la propiedad? No es, pues, ningun sentido nuevo el de que se trata: podrá haber exageracion; pero la exageracion no contradice el principio; ni constituye inmoralidad, pues que los medios que se proponen emplear son pacíficos y legales.

Aun hay mas: en nuestras mismas leyes late esa tendencia á limitar el individualismo de la propiedad; buen ejemplo de ello ofrece la ley hipotecaria.

Siendo esto así, ¿en qué se puede fundar ese temor pueril mas aparente que real, que inspira «La Internacional» á los partidos mas que á las clases conservadoras? El cuarto Estado pide solo trabajo y justicia; pero no quiere limosna ni mereced.

Ya he dicho y repito que la moral está solo en los actos, en los hechos; y no en las ideas ni en los pensamientos, que jamás constituyen pecado, ni menos delito, mientras no se traducen en obras. Ha podido haber de contrario la Inquisicion; cuyo principio y cuyos procedimientos no intentaréis restaurar vosotros, que habeis aceptado la emancipacion de la conciencia. Y estando la moral reducida á los actos, no pudiendo jamás penarse por inmoral la mera profesion de doctrina, resulta que de cuanto se acusa ahora á «La Internacional», que es consignar una serie de proposiciones doctrinales, nada puede ser castigado por las leyes vigentes, ni prohibido en adelante con justicia, ni sin infraccion expresa de la Constitución. Ha hecho algo mas, es cierto; ha formado coaliciones para las huelgas, y esto es lo único que, no como general prohibicion, mas como penas en cada caso concreto, se halla prohibido por el art. 555 del Código.

Si, pues, «La Internacional» no ha traducido sus doctrinas en hechos, no puede ser justificable ni con atrevido á la Constitución ni conforme al Código; y en esto he de hacer algunas indicaciones contestando á los señores Bugallal y Alonso Martínez, que pretendian comprenderla entre las asociaciones ilícitas, declarándola por tanto fuera de la Constitución y dentro del Código. La asociacion ilícita no puede juzgarse segun el art. 47 de la Constitución, porque este limita el derecho de los ciudadanos; pero no establece principio de penalidad para la asociacion, que solo puede ser suspendida ó disuelta, al tenor del art. 49, cuando sus miembros delincan ó comprometen la seguridad del Estado. Po-

dreis á lo sumo apelar al Código; pero nunca á la Constitución. Y en este punto debo hacer una declaracion importante. El Código penal rige sin verdadera legitimidad, pues se planteó mediante autorizacion y bajo la condicion expresa, impuesta por las Cortes Constituyentes, de ser discurtido apenas se volvieron á reunir las Cortes.

Y sabéis lo que hubiera hecho un poder judicial independiente? Pues no le hubiera aplicado por no haber sido discutido conforme á la ley de autorizacion. Y es indudable para quien los fueros del poder legislativo respete que carece hoy de valor legal. Seria de desear por honra de la magistratura española que se negaran á aplicarlo los jueces por no haberse cumplido, al dictar su reforma, ni la condicion impuesta por las Constituyentes, ni el procedimiento que para la confeccion de leyes semejantes establece la Constitución del Estado. Mas, por desgracia de nuestro pais, aquí se ha visto y se ve que se aplica un decreto contra una ley orgánica, y esta contra la Constitución, que sin dudar entienden los magistrados que no rige sobre todos los preceptos legales.

Verdad es, ¿á qué ocultarlo? que hay contradiccion entre el Código y la ley fundamental del Estado. Consignase en esta el derecho de pensar y de emitir libremente el pensamiento, encontrándose luego en el Código penada esa emision en ciertos y determinados casos; y yo pregunto: ¿qué vais á anular? ¿El Código, que no es siquiera una ley, ó el principio ó precepto constitucional? Si vierais que los tribunales aplicaban un artículo del Código contrario á la Constitución, ¿no os levantarais á protestar enérgicamente?

Es, pues, no una observacion cualquiera, sino una observacion de grande importancia, la que presento á vuestra consideracion; y si algo pudiera desprenderse lógicamente de todo lo que acerca de este punto nos dijo ayer el señor Bugallal, seria un grave cargo contra la Magistratura que ha venido tolerando la existencia de esa sociedad.

No se puede razonar de esa manera, ni aducir esa clase de argumentos, sin que inmediatamente, despues de vengada aquí á exigir la responsabilidad á los que no han sabido aplicar los artículos del Código.

Y despues de todo, ¿qué representan esos artículos? Consistiendo la moral en los actos, y solo en los actos, claro es que solo por actos se puede acusar en los tribunales imponer la sancion del Código por otra cosa no puede ser. Pero aunque la moral hubiera de estimarse como el señor ministro de la Gubernacion, bajo la inspiracion del señor Alonso Martínez, la estimaba, no seria nunca el juez de derecho el llamado á hacer esa declaracion, porque es incompetente para penetrar en esa esfera, sino la institucion á que hay el que apelar siempre que se trata del veredicto de la conciencia: la institucion del jurado.

Y vosotros, que habeis hecho lo posible para retrasar la organizacion y el planteamiento de esa institucion, ¿cómo vais á conferir al poder judicial esa accion sobre lo moral y lo inmoral? Si tal se hiciera y hubiese jueces celosos, ¿creéis que no podrían comprender en la politica algo de inmoral y que pudieran aplicarse los artículos del Código?

Esto no puede ser así, ni será jamás; y solo cuando hayais constituido el jurado podreis decir que hay jueces para esos fines.

Resultado de todo lo que llevo expuesto que, aun cuando haya lugar á considerar como inmoral la «Internacional», no puede ser juzgada por el Código, que carece de valor legal. Y en todo caso, nunca podria el juez de derecho decidir sobre las faltas á la moral pública que en el mismo Código no estén taxativamente determinadas, necesitándose para ello la institucion del Jurado, único tribunal que puede pronunciar veredictos morales. A los magistrados no les es permitido fallar sino por el texto preciso de la ley.

En cuanto á decidir que la «Internacional» compromete la seguridad del Estado y que debe en consecuencia proibirse por una ley, yo pregunto: ¿qué actos de la «Internacional», no doctrinas, la amenazan? En la larga serie de esta clase de delitos que el Código establece no se halla comprendida la «Internacional». Teneis, pues, que declarar un nuevo género de delitos, que no han de consistir en doctrinas, porque esto seria ir contra la Constitución. Determinad, pues, esos actos si quereis justificar la ley de prosericcion; en otro caso se os podrá acusar de arbitrarios y pusilánimes legisladores.

Aprended en la caída de Isabel II. Cayó su dinastia porque puso obstáculos, que se llamaron tradicionales, á las doctrinas del partido progresista. Pues bien; las clases conservadoras, no solo han tenido que sufrir al partido progresista y sus doctrinas, sino los principios democráticos en toda su extension. Si prohibís ahora la «Internacional», no solo no se realizará lo justo que en si tiene, sino lo que hoy parece mas exagerado.

Señores, hoy no se pregunta por lo moral ó lo inmoral, por la justicia ó la injusticia, sino que los partidos militantes ven ante todo si tienen medios para realizar sus fines. La justicia no es siempre la conveniencia; pero lo útil, en toda su razon de ser, es justo, y hoy es conveniente y justo no poner á la «Internacional» fuera de la ley, es conveniente y justo dirigir y moderar este movimiento para que se cumpla lo fácil y lo bueno.

no que contiene y se descarte lo malo. Esto se realiza en aquellos pueblos que tienen, no solo el instinto de lo justo, sino de lo útil. Una sociedad de lores en Inglaterra ha construido un comité para consultar á las clases obreras y proteger sus legítimos intereses. Ved lo que el comité de los lores, de acuerdo con el de los obreros, ha aceptado para proponer al Parlamento:

1.º Una nueva ley que permita á los obreros hallar mejores habitaciones en el ámbito de las ciudades.

2.º Establecimiento de una especie de municipio en los condados con mas autoridad y con derecho de comprar territorio y revenderlo en beneficio de las masas.

3.º La duracion de horas de trabajo, que no excederá de ocho al dia.

4.º Establecimiento de escuelas industriales, costeadas por el Estado, en el centro de los barrios de obreros.

5.º Instalacion de mercados populares, donde el obrero pueda comprar víveres al precio que saldrian si los tomase al por mayor.

6.º Creacion de establecimientos de recreo é instruccion para los obreros.

7.º Adquisicion de todos los ferrocarriles por el Estado.

Así se es conservador; anticipándose al movimiento inexperto, y con frecuencia inconsciente, de masas no instruidas; y solo así pueden las clases conservadoras continuar rigiendo la sociedad. Vosotros teneis el deber de ejercer la tutela sobre las clases pobres; y natural es que trateis de ejercerla, no egoístamente, no para enriqueceros á costa de sus sacrificios, sino en su favor y beneficio: de otro modo desapareceréis.

Si teneis, señores, conciencia del progreso, debeis abrir paso á este nuevo elemento, á esta tendencia, al mejoramiento que envuelven las aspiraciones la «La Internacional.» Confad, porque no debeis tener tan escasa fé que creais que basta que el hombre vuelva un poco los ojos hácia sí para que peligre la sociedad; creed que llegará la hora en que los pueblos y los individuos convengan en realizar sus aspiraciones bajo el dictado de la razon y de la justicia.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno se levanta en este momento, no á discutir; tendrá ocasion de discutir las apreciaciones del señor Salmeron al resumir el debate. No quiere que se le acuse de prolongar esta discusion, y por eso se levanta ahora solo á hacer algunas protestas.

El discurso de S. S. ha tenido dos partes: la primera ninguna relacion tenia con la cuestion presente, pues no tuvo otro objeto que dirigir tiros acerados al gobierno, y especialmente al ministro de la Gobernacion. Respeto las intenciones de S. S., no creo que tuviera por objeto deprimir al gobierno. Digo mas: las palabras de S. S. no me sorprendieron; ya le habia oido discutir mis actas, y comprendí que era un orador de acerada palabra. Tampoco me sorprendió su entonacion, porque dedicado S. S. á la enseñanza, no me podia extrañar que adoptara ese tono magistral conmigo, que me honraria en ser discípulo de S. S.

Desde el principio de la discusion, viéndome acusado de ignorancia, procuré, por via de consuelo, acompañarme de amigos de esta cámara que seguian el mismo camino que yo. El señor Salmeron me acusaba de ignorancia por haber dicho que «La Internacional» era inmoral, y en este camino me encontraba acompañado del señor Rodriguez. Su señoría decía que era yo ignorante por no comprender la cuestion legal, y ya en este camino me encontraba acompañado por el señor Alonso Martinez. Mi pena era, pues, menor viéndome en tan buena compañía.

Yo debía esta protesta á la cámara y á mis compañeros, que me creen digno de alternar con ellos.

Dijo S. S. que este ministerio habia venido aquí á consecuencia de no sé qué maquinaciones. Importa rectificar esto. Por fortuna han pasado los tiempos en que los ministerios se organizaban en la oscuridad; ahora se hacen á la luz del dia y obedeciendo las indicaciones parlamentarias. Así se hizo este ministerio; y si S. S. lo ignora, ha debido informarse antes de calificar de subterráneo ó producto de maquinaciones á este gabinete.

Decía S. S. que merced á los votos carlistas ocurrió la crisis. Antes que los votos carlistas cayeran en la urna, ya se habia marcado superioridad en una votacion, sin embargo de que en la contraria entraban elementos incompatibles con la monarquía constitucional.

Su señoría nos calificaba de reaccionarios por una razon que me sorprende en hombre tan afecto á la lógica. Decía: «Puesto que las opiniones del gobierno en lo que se refiere á «La Internacional» están de acuerdo con las del señor Alonso Martinez, es claro que el gobierno recibe las inspiraciones del señor Alonso Martinez.» Está equivocado su señoría.

antes que el señor Alonso Martínez manifestara sus opiniones las había manifestado el gobierno; y aunque las hubiese manifestado despues, la consecuencia no sería lógica. ¿Qué dirían los progresistas de esos bancos si nosotros, discutiendo con la lógica del señor Salmeron, borrásemos de las filas del partido progresista y llamásemos republicanos y socialistas á los que en esta cuestión opinan como el señor Salmeron?

Añadía su señoría una cosa que no se hasta qué punto me es permitido traer al debate. Haciendo la historia de la intervención que han podido tener en la política de estos tres años las ideas republicanas, dijo su señoría que el partido republicano no quería el poder ni le había aceptado cuando se lo ofreció el general Prim. Como la memoria del general Prim nos es á todos sagrada, sería conveniente que por sus compañeros y amigos se aclarase este hecho. Hay grave daño en suponer que un hombre público como el general Prim, que siempre fué monárquico, quisiera llevar al gobierno elementos republicanos. Esto merece aclararse de una vez para siempre para que la memoria del general Prim quede en el lugar que corresponde.

Su señoría acusaba al ministro de la Gobernacion de contradecirse en sus declaraciones. Esta acusacion no es solo de su señoría; otros oradores y la prensa han acusado también al que habla de contradicción. Esto no basta decirlo, siquiera sea con la autoridad del señor Salmeron; para afirmar hechos que constan en documentos es preciso consultar esos documentos, traerlos y probar la contradicción, y hasta que eso no se haga no es justo afirmar esas cosas. Mis palabras escritas están: traiganse, léanse y se verá si hay ó no contradicción en ellas.

No sé si me olvido de contestar á alguna otra afirmacion de su señoría, de las que no se refieren al debate. Me reservo el derecho de discutir, al resumirlo, las apreciaciones que sobre el fondo de la cuestion ha hecho el señor Salmeron.

El señor TOPETE: Siento mucho molestar la atencion del Congreso; pero aludido por el señor ministro de la Gobernacion como individuo del gabinete presidido por el general Prim, me creo en el deber de dar explicaciones por respeto á la memoria de aquel general. El hombre que merecia la confianza de todos los monárquicos de la Cámara no podia cometer la deslealtad de ofrecer, á las espaldas de todos nosotros, participacion en el gobierno á los republicanos. Yo niego redondamente que lo hiciera.

Hubo conversaciones en los pasillos en aquella época, conversaciones que no pasaron de tales; y cuando aquello llegó á mi noticia, me dirigí al general Prim y le pedí que reuniera al Consejo de ministros.

Reunido, dijo el general Prim: «Nos hemos reunido para tranquilizar á un amigo que cree que ha pasado algo grave. Un ministro, llevado de su celo patriótico, y con la mejor intencion por el afianzamiento de la revolucion, ha conversado con algunos republicanos, como los señores Figueras y Pl. sobre la conveniencia de que entrasen á formar parte del gobierno. Pero esto no ha pasado de aquí.» El señor Ruiz Zorrilla, que fué el ministro que habló con los republicanos, lo hizo llevado de la intencion mas recta; pero el general Prim no tuvo parte en el asunto, y yo dije entonces: es preciso que aquí se haga la política general por todo el ministerio, y no particularmente por uno ú otro ministro.

Niego, pues, rotundamente que el general Prim hiciese proposiciones á los republicanos.

El señor SALMERON: Mucho le ha dolido al señor ministro de la Gobernacion que yo en una frase interrogativa hablase de si podia ser ó no ignorante. Yo no podia explicarme que, cuando se pasaba de los límites de las facultades del gobierno, pudiera el que los traspasaba obrar á sabiendas.

Como es tan delicado el organismo de los poderes en una monarquía constitucional, bien podia atribuir mas á ignorancia que á malicia la trasgresion de las facultades del gobierno, sin que eso pudiera ofender á su señoría. Ya dije por lo demás ayer lo bastante sobre esto para que pudiera haber satisfecho al señor ministro.

Yo no decia ayer que debiera su existencia el gobierno á una maquinacion; dije que la debia á la complacencia de los conservadores y al voto de los carlistas. No era esta, por lo demás, la esencia del cargo que dirigía al gobierno: el cargo era que, habiéndose decidido una crisis por los votos carlistas, pretendiera S. S. negar la eficacia de los votos carlistas y republicanos. Sobre esto le pedí una explicacion, que no ha dado, y yo vuelvo á pedir que diga si estima que los carlistas y republicanos se han de computar en las decisiones del gobierno, que no es gobierno de S. M., ni de partido, sino que ante todo es gobierno de la nacion.

La otra protesta es la de haber acusado de contradicción al señor ministro de la Gobernacion. La razon en que el señor Figueras se fundó para retirar el voto de censura que

yo había presentado fué precisamente haber dicho el señor ministro en aquella sesión lo contrario de lo que dijo en la primera.

«No dijo el señor ministro el primer día que «La Internacional» estaba fuera de la Constitución y dentro del Código? No vino después de hablar el señor Escosura á decir que traería una ley? No hay aquí una contradicción? Era, pues, afirmación ligera la que hice diciendo que antes de contradecirse era preciso abandonar ese banco?»

«Por lo demás, en cuanto á la censura de reaccionario, no hay aquí una tendencia del gobierno á buscar la conjuntiva con el señor Alonso Martínez, que pretende limitar los derechos individuales? Y, señores, los nombre son propios de las cosas que representan; y si el gobierno hace política conservadora, lo natural es que esté en ese banco el señor Alonso Martínez.»

Vengo á la protesta relativa al ofrecimiento del general Prim. Dije ayer que los republicanos rehusaron el poder cuando se les ofreció, y esto se ha creído ofensivo á la memoria de aquel general. Quizá no fuera este mismo el que hiciera el ofrecimiento; pero de todos modos, nada había en él que fuera depresivo de aquel general ni del partido republicano.

Se dijo á los republicanos: «No os miramos como tales republicanos, sino como liberales y defensores del título I de la Constitución, y en este concepto podeis ayudarnos.» Este fué el ofrecimiento; y aquí no se trata de que nadie hiciese evolucion ninguna, ni los republicanos hacia la monarquía, ni los monárquicos hacia la república. Sobre la monarquía y sobre la república, sobre todas estas discordias, estaba la afirmación del derecho y de la libertad. Esto es lo que quise decir, y aquí no hay ni acusación de deslealtad para el señor Ruiz Zorrilla ni mengua para los republicanos.

El señor ministro de la GOBERNACION: S. S. insiste en que yo contradije mis declaraciones del primer día en el discurso del segundo. Tengo el derecho de pedir á S. S. la prueba de esa afirmación. Ya sé que S. S. puede creer posible que en el «Extracto» ó en el «Diario» se haya hecho alguna variación. Afortunadamente puedo contestar á S. S.: no tengo por costumbre alterar las palabras que pronuncio. Algunos aquí pidieron que se trajeran las cuartillas: vinieron, y yo rogué al señor presidente que no se locaran, y se insertaran en el «Diario» tales como estaban.

Dije desde el principio que los derechos individuales estaban bajo la salvaguardia de los tribunales, y que además podía traerse una ley declarando fuera de la Constitución á la Internacional como atentatoria de la seguridad del Estado. Esto he sostenido siempre.

Yo he dicho también á S. S. que, consultada la votación de presidencia, resulta que aun antes de que los carlistas tomaran parte en ella la candidatura que después tuvo el triunfo absoluto lo había obtenido relativo, no obstante haber votado contra aquel candidato una fracción contraria á la monarquía constitucional.

Es cierto que el señor Salmeron me exigió ó me pidió declaraciones sobre la manera de considerar las votaciones que aquí pueda haber. Se había levantado el señor Nocedal y dicho: «Cualesquiera que sean nuestros votos, no se crea que somos ni seremos nunca ministeriales.» Yo me levante entonces, y sin discutir la teoría del señor Nocedal, dije lo siguiente: sobre poco mas ó menos: «Respeto la declaración de los carlistas, y moralmente el gobierno apreciará las votaciones que se hicieren dentro de la monarquía constitucional.» Y añadí: «No es justo que lo que no sirve para ayudar sirva para dañar.» El señor Castelar me pidió esta explicación, y la di; y no tengo la culpa de que no la haya leído u oído el señor Salmeron.

El señor FIGUERAS: He sido aludido por el señor Topete, y no quiero que se sospeche que eludo el debate. El señor Topete, el mas susceptible hoy de todos los monárquicos, ha creído la fama del general Prim comprometida si dejaba decir que el general Prim había ofrecido particularmente el poder á algunos republicanos. Yo respeto esta susceptibilidad; y como el señor Topete es la figura mas noble de la revolucion, he extrañado que no se haya limitado á defender al general Prim, sino que haya lanzado un dardo que podría ir á herir á personas tambien amigas de aquel general. Algunos podrían atribuir esto á propósito político de actualidad. Ya habeis visto, señores de la fracción democrática, la fe viva monárquica del señor Topete. No decían estos señores, no decían el general Prim, el general Serrano, al señor Topete, á la raíz de la revolucion, que no tenían repugnancia á la república?

Y ahora se estremece su señoría porque se diga que durante una interinidad se nos ofrecia, no el poder, sino participación en el poder! Ya veis como el día en que el gobierno provisional cometió el crimen político de echar el peso de su influencia en la balanza debíamos haberle declarado la guerra. (Rumores.) No extraño que los que hacen política conservadora y se llaman radicales se alarmen de mis palabras.

El señor Salmerón no sabía por mí ni por mis amigos lo que pasó; yo debo aclararlo. No hubo más que una conversación amistosa entre el señor Ruiz Zorrilla y yo. Su señoría me decía: «Si Vds. los republicanos tomaran parte en el poder y apoyaran con su partido la situación interina del general Prim, aunados los esfuerzos de todos salvaríamos la libertad de las asechanzas de sus enemigos».

Yo dije que en aquel momento no le podía contestar, y aquí acabó la conversación. La transmití a mis amigos, y después dije al señor Ruiz Zorrilla: «Ninguno de mis amigos aceptaría participación en el poder habiendo una regencia que implica una monarquía».

Aquella situación estaba amenazada, y el señor Ruiz Zorrilla temía por la libertad, y hacía bien en precaverse de las asechanzas de los enemigos que se disfrazaban de amigos para combatir la revolución de setiembre.

(Se continuará.)

CORREO NACIONAL.

Madrid, 31 de octubre. — De la «Correspondencia de España.»

Las secciones del Congreso eligieron ayer, entre otras de que damos cuenta separadamente, las comisiones siguientes:

Para la proposición del señor Peñuelas, pidiendo se declare libre el ejercicio de todas las profesiones que hasta aquí requerían título especial, los señores Labra, Rivero (don Nicolás), Fernandez La Hoz, Peñuelas, Navarro Rodrigo y Martínez (don Cándido).

Para la que ha de informar sobre la proposición del señor Barrio Mier, sobre que se declaren válidos los títulos de licenciados en derecho, expedidos por las universidades libres; los señores Avila, Ruano, Moraita, Rivero (don Nicolás), Fabra, Barrio Mier y Echevarría.

La cuarta sección no llegó a elegir.

— Los siguientes párrafos están tomados de una correspondencia de Melilla fechada el 26 del actual:

«Continúan las obras de fortificación por parte de las tribus, lo cual significa, a todas luces que se proponen resistir á las tropas del sultan, ó bien que esperan algun ataque aereo de nuestro ejército».

Han levantado su campamento los moros de rey que se hallaban frente a la ciudad y dicese que marchan hacia la costa, cercana á Chafarinas ó sea del lado de Kibiana para recibir al hijo del emperador; itinerario un poco dudoso si como aseguran el príncipe viene de Fez.

En la sierra del Gurgh aparecen durante las últimas noches algunas hogueras; ó en otros términos funciona el telegrafo de que se valen las kabilas para reunir sus fuerzas; y de aquí deducen algunas personas, que poco importa á nuestros salvajes vecinos la venida del hijo del sultan; lo que no extraña ni mucho menos, porque las fogatas representan en el caso presente hasta un insulto, puesto que si no mienten los que se creen enterados, el ejército procedente de Fez, verá desde su campo las hogueras y comprenderá su significación.

En estos días pasados, hemos visto flotar la bandera de parlamento sobre las fortificaciones enemigas; pero nada bueno podía simbolizar, porque los moros, siguiendo en sus truhaverías de siempre, disparaban á mas y mejor, al amparo de aquel lienzo rojo y blanco, que en un pueblo civilizado hubiera hecho distinto papel y que entre los riflenos aparecía como una burla ó como la confesión ostensible de su barbarie.

— En Almería se ha abierto una suscripción para aliviar las desgracias causadas por las inundaciones.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 31 de octubre, á las 7-28 noche.

Barcelona 1.º de noviembre, á las 4-50 tarde.

En el Congreso el señor Garchitorena ha apoyado una proposición sobre igualdad individual; contestó el señor Candau, retirándose la proposición.

En el curso del debate, el señor Garchitorena cree una utopía; prematura querer im-

plantar la república. Protestan contra este dicho los señores Castelar, Gonzalez Alegre y otros varios.

Entrándose en la órden del dia, ha usado de la palabra el señor Moreno Nieto sobre la proposición Saavedra.

Bolsa.—Consolidado, 28'75.

Madrid 31 de octubre, á las 10'35 noche.

Barcelona 1.º de noviembre, á las 5'42 tarde.

Ha llegado el señor Lostau.

En la sesion no se ha leído la carta del ministro durante la interinidad, anunciada por la «Epoca», referente á la venta de Cuba.

Se han circulado las órdenes respectivas declarando cesantes á todos los catedráticos en comision.

En el nombramiento por las secciones de la comision de presupuestos de Ultramar, en que ayer hubo empate, han triunfado hoy los ministeriales.

Segun los últimos despachos oficiales de Melilla, se confirma la retirada de las kábilas.

En el Congreso, el señor Pi y Margall ha consumido el tercer turno en contra de la proposición Saavedra. Ha manifestado que la Internacional es una asociación legal, y ha añadido que, aprobándose la proposición Saavedra, se aprueba una política Serrano contra los radicales, debiendo considerarse así la cuestion.

Madrid 1.º de noviembre, á las 11 mañana.

Barcelona 1.º, á las 8 noche.

La «Gaceta» publica un decreto disponiendo que cese el señor Peña Valencia en el cargo de miembro del consejo de administración de enganche de los matriculados, sustituyéndole el señor Blanco Alcaraz.

Publica también las reglas para la provision de los destinos de la subsecretaría de guerra; otras para formar la clasificación de la antigüedad y ascensos motivados por los levantamientos carlistas y republicanos, desde que tuvieron lugar; otras para que los dependientes de la carrera jurídica militar que ingresaron en el cuerpo sin sujecion al decreto orgánico, continúen.

Un decreto nombrando una junta para la reforma de la moneda, compuesta de los señores duques de Tetuan, Alonso Martínez, Ruiz Gomez, Mostegui, Santa Cruz, Colomeiro, Leal, Briz, Sanromá, Olivan, Salaverría, Cantero, Queipo y Herrando.

Madrid 31 de octubre, á las 10'40 mañana.

(Recibido por el correo.)

La «Gaceta» publica los reales decretos nombrando gobernador de las islas Canarias al secretario del mismo gobierno; y gobernador de la provincia de Jaen al secretario de la de Avila. Otro decreto nombrando para componer la junta de exámenes de los aspirantes á jurisdicciones á los señores Croizard, Pion, Comas y Nieto, otro concediendo el título de ciudad á la villa de Gicía en Canarias, y otro suspendiendo la creacion del cuerpo de administración en Filipinas.

Madrid 31 de octubre, á las 12'12 tarde.

(Recibido por el correo.)

Se han recibido muchas adhesiones de comités al manifiesto de Sagasta.

La junta directiva del Casino republicano ha dimitido.

En el Congreso ha sido tomada en consideracion, por 75 votos contra 60, la proposición para que se declare libre el ejercicio de todas las profesiones, sin necesidad de título especial.

Ha sido admitido como diputado por Puerto-Rico el señor Baldorioti, por 107 votos contra 70. También ha sido admitido el señor Blanco, despues de impugnar su eleccion el señor Navarro-Rodrigo, creyéndole incapacitado.

Tarifa 29 de octubre, á la 1 tarde.

Barcelona 1.º de noviembre, á las 11 mañana.

(Recibido por correo.)

A las 12'30 mañana ha embocado la polacra «Delín.»—Viento reinante: Sudoeste.

Tarifa 30 de octubre, á las 5 tarde.

Barcelona 1.º de noviembre, á las 3'36 tarde.

Viento reinante: Sudoeste fresco, con marejada del mismo; chubascos y cerrazon.—No hay buques españoles á la vista.

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS!

EDICION DE LA TARDE.

A cuantos padezcan de la boca dirigirse plaza de la Lana núm. 1, esquina á Mercaders.

SE NECESITAN oficiales de sastre. Calle del Vidrio, núm. 4, entresuelo.

CABELLO HUMANO de Europa y del Asia sin preparar, al por mayor solamente. Número, Palma de San Justo, 1, de 9 á 12.

3

CRONICA LOCAL.

La primera representacion de la ópera «Il Barbiere de Seviglia», dada anoche en el teatro del Liceo, obtuvo en conjunto un éxito desgraciado. Con este motivo las quejas de los concurrentes eran tan apremiantes, y los murmullos sobre la mala direccion de la empresa aparecian tan fundados, que se empezó á discutir sobre la necesidad de verificar una reforma radical en los cuadros de la compañía, para que esta se presentara digna del público de Barcelona. Cuando no se cuenta con un personal artístico mas que mediano, es una locura intentar la reproduccion de una ópera como «Il Barbiere», donde uno solo de los artistas que por las circunstancias previstas no pueda mantenerse á cierta altura, ha de comprometer necesariamente el éxito del conjunto. Si no se quiere prescindir de poner en escena producciones musicales superiores á las facultades de la casi generalidad de los ejecutantes, hágase en hora buena, cuando haya precedido á esto la ejecucion de otras óperas menos comprometidas y cuando el público haya principiado á simpatizar con los cantantes. De esta manera se evita el que no se respeten, como ayer, los casos de verdadera enfermedad, y el que se acompañe á gritos hasta dejarla fuera del escenario á una artista envejecida en las tablas, y digna por consiguiente de una jubilacion honrosa y no de una orden de cese tan estrepitosa como la de anoche.

Sin que pretendamos negar ciertas buenas cualidades á algunos de los artistas que tomaron parte en la representacion de «Il Barbiere», en fuerza de nuestra imparcialidad debemos estampar que el que menos dejó ayer que desear fué el señor Rodas en el aria de la Calumnia.

—A la hora en que escribimos estas lineas sale de las Casas Consistoriales la comitiva que va á colocar la corona fúnebre sobre la tumba de los municipales y serenos que fallecieron victimas de la fiebre amarilla. Compónenla los municipales antiguos en el cuerpo y los serenos de Barcelona y Barceloneta con su comandante al frente.

—Anoche hubo una riña en la calle del Mediodía. Los que se disputaban salieron de una taberna y siguieron promoviendo escándalo largo trecho hasta que al llegar frente á la traviesa de Lancaster uno de los contendientes resultó herido de bastante gravedad en el cogote y en el costado. Se le condujo al Hospital por disposicion del juzgado que tuvo que instruir las primeras diligencias.

—En hora muy adelantada de la noche última fué encontrado debajo de los arcos de la iglesia de San Agustín el cadáver de una criatura recién nacida.

—Ni anoche ni antenoche se encendieron en San Andrés de Palomar los faroles del alumbrado público. Esta falta es tanto mas grave cuanto que la noche del martes con el temporal que reinó, las rieras de la poblacion se desbordaron é inundaron las calles y por ser día de trabajo los operarios que salian de sus fábricas no sabian por donde dirigirse y muchos que tenían que atravesar la riera corrieron peligro de ahogarse. El ayuntamiento

es el que debe corregir estas faltas si no quiere que se diga que no cumple como corresponde.

—La «Gaceta de Caminos de hierro» publicó hace algunos días la siguiente noticia: «Los accionistas de la empresa explotadora de los presuntos tesoros encerrados en los cascos de los galeones echados á pique en Vigo durante nuestra guerra con los ingleses, fueron convocados á junta general el día 12 de setiembre último. Se les expuso que los gastos deberán elevarse á 800,000 pesetas, de las que la mitad se emplearían en la construcción de aparatos. Los desembolsos complementarios sobre las acciones se exigirán del 25 al 30 del corriente octubre. En cuanto á los 400,000 francos ya desembolsados se ha decidido que queden en la caja de la sociedad hasta que en la próxima junta general se decida acerca de su inversión. El conde Deut ha sido nombrado adjunto para acompañar á los administradores á Vigo y vigilar los trabajos.»

—De la «Lucha» de Gerona:

«Como anunciamos el domingo último, en medio de una notable y escogida concurrencia, tuvo lugar la inauguración de exposición anual de Bellas-arte, en el edificio del museo provincial, contiguo á la iglesia de San Pedro de Galligans. Asistieron al acto el ilustrísimo señor obispo de esta diócesis, el excelentísimo señor gobernador militar y el muy ilustre señor gobernador civil, comisiones de la diputación provincial, del ayuntamiento y otras de varias dependencias del Estado. Despues de haber leído una memoria referente al asunto el presidente de la «Asociación para el fomento de las Bellas-arte», señor Gelabert, y un discurso de gracias el señor secretario de la misma, señor Botet, el señor gobernador don Pedro Antonio Torres, dirigió la palabra al público y en nombre de S. M. el rey declaró abierta la exposición artística de 1871, hablando despues el señor obispo, el cual estuvo, «como siempre», muy elocuente y muy acertado. Amenizó la solemnidad la brillante música del regimiento de Bailen que guarneció esta plaza, tocando piezas escogidísimas.»

Nota de los fallecidos desde las doce del día 31 de octubre hasta las doce del día 2 de noviembre de 1871.

Casados 6. Viudos 1. Solteros 1. Niños 6. Abortos 1.
Casadas 7. Viudas 2. Solteras 2. Niñas 4.
Nacidos.—Varones 13. Hembras 10.

CRONICA COMERCIAL.

VIGIA MARITIMO UNIVERSAL DE TARIFA.

Tarifa 30 de octubre.

Observaciones atmosféricas y noticias marítimas de hoy en el estrecho de Gibraltar.

Al crepúsculo matutino O. S. O. fresco y chubascoso, marejada de S. O.

Se hallan desembocando los vapores «Pizarro» y «Miranda», barloventeando 1 bergantín-goleta de 3 palos inglés, pasando á Levante 1 fragata de Marsella.

Al mediodía sigue el mismo viento y mar dicho, cielo cubierto; y descargando algunos chubascos al SO. Emboca la polacra goleta «Delfin», núm. 157 del registro de don J. M. Serra é hijo, habiendo desembocado este buque el día 27 con Levante fresquito.

Al crepúsculo vespertino SO. fresco con marejada gruesa y chubascoso. Durante la tarde han embocado. Españoles: 1 balandra, 3 polacras goletas, 1 vapor inglés de 2 palos y 2 bricaracas sin bandera. Desembocados: 2 vapores ingleses de 3 palos.

El bergantín goleta de 3 palos queda de vuelta y vuelta en las aguas de Tanger.—Campos y Flores.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio día de hoy.

De Valencia en 3 ds., laud Acela, de 69 ts., p. E. Miguel, con 86 sacos harina á los señores Ribas y Romen. 106 idem alubias á don José Carrán, 200 idem arroz y 200 barriles harina á don Magin Barbará, 60 sacos trigo á don Mariano Martí, 100 sacos alubias á don Pedro Ribó, 30 idem arroz y 70 idem harina á los señores Garriga, Montaña y Tey, 50 hultos ania y pezunas á la orden.

De Valencia en 5 ds., laud Tres Hermanos, de 17 ts., p. Pancio Molina, con 240 sacos arroz á don Antonio Bové.

De San Carlos en 3 ds., laud Juana, de 16 ts., p. Jorge Curet, con 1,200 arrobas algarrobas y 10 cuarteras habichuelas á la orden.

De Benicarló en 3 ds., laud San Miguel, de 19 ts., p. Manuel Gispert, con 900 arrobas algarrobas y 23 sacos habichuelas á la orden.

De Gijón y escalas en 27 ds., vapor Non-plus-ultra, de 150 ts., c. don Pablo Patiño, con 9 sacos sardina a don Lorenzo Oller, 82 id. id. a don José Torres, 137 barras hierro a don José Serra, 216 sacos harina a la orden, 100 bombonas cloruro y 3 cajas aceite de hacaíao a los señores hijos de Vidal y Ribas, 7 cajas vidrio, a don Ramon Giner, 13 id. conservas a los señores Parent hermanos, 11 id. a don Francisco Rivalta, 23 fardos pleita a don José Alzamora, 6 bultos cobre a los señores Aller y compañía, 6 cajas extractos a don Leon Martin, otros efectos y 4 pasajeros.

De Valencia en 8 ds., goleta Vicenta, de 81 ts., c. don Cristóbal Pascual, con 3 carros leza a la orden, 954 fanegas habas y 200 sacos harina a los señores Aviño hermanos, 50 id. habichuelas a don José Colomé, y 6 cascós aceite a don Enrique Palacio.

De Motril y Valencia en 24 ds., laud Casilda, de 22 ts., p. José Montesinos, con 1228 bultos espartería a don José Travería, 190 quintales semilla de algodón y 4 arrobas batatas a don Jaime Puig y Vilá.

Holandesa.—De Amsterdam y Gibraltar en 10 ds., vapor Venus, de 660 ts., c. Pigejets, con cargamento general de tránsito para Génova.

Danesa.—De Gelle en 50 ds., corbeta Mercurius, de 327 ts., c. Ulrichsen, con 935 tablones a la orden.

Italiana.—De Cardiff en 22 ds., goleta de tres palos Bernardo, de 417 ts., c. Oneto, con 845 ts. carbon a la orden. Queda en observación.

Noruega.—De Cardiff en 21 ds., corbeta Anna, de 381 ts., c. Nilson, con 676 ts. carbon a la orden. Queda en observación.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

Extracto de la sesión celebrada el 27 de octubre de 1871.

(Conclusion)

El señor RUIZ ZORRILLA (don Manuel): No pensaba haber mediado en este debate hasta el final para poder contestar de una vez á las alusiones que se me han hecho y aun han de hacerse. Aunque no soy el autor de la interpelacion, no parece sino que mis amigos y yo somos lo que se discute: tal es la clase de alusiones y el deseo de que contestemos á ellas. Hubiera, pues, guardado la alusion de mi amigo siempre querido, el señor Topete, para contestarla al mismo tiempo que á otras; pero me ha parecido mas grave que otras, y he creído que debía contestarla en el acto, porque se han hecho acusaciones á mis amigos y á mí en este sentido con un fin político que yo calificaré de mezquino y pequeño. Como pudiera tratarse de hacer creer que entre mis amigos y yo habia algun pacto con los republicanos, voy á contestar desde luego á esta alusion del señor Topete.

El señor Figueras ha explicado lo que pasó; pero debo añadir un detalle. Cuando hablé con su señoría, no como ministro, sino como particular, fué en el momento de votarse la regencia, estando ya en semi-ejercicio el art. 33 de la Constitucion. Era yo entonces ministro de Fomento, e iba á dejar de serlo porque cesaba el poder ejecutivo, y no sabia si seria ministro de la regencia.

Dije al señor Figueras: «Vds. deben estar convencidos de que aquí un gobierno republicano es imposible. Vds., sin embargo, formando parte del ministerio pueden ayudarnos á consolidar la revolucion;» y despues de varias exhortaciones, S. S. me contestó: «Si en vez de llamarse regencia este gobierno se llamase otra cosa que no implicase la monarquía, todavia podria yo defender si convenia ó no que entrásemos en el poder.» «Se llama regencia, dije yo, porque despues del art. 33 no puede llamarse de otra manera.»

Ya ha dicho S. S. que habló con sus amigos, y lo que contestaron; y pregunto yo al mas entusiasta de la monarquía (yo me alegraré que en los momentos de peligro, si llegan, sean todos tan monárquicos y dinásticos como nosotros): ¿qué perjuicio habia aquí para la revolucion ni para el principio monárquico? Seguia yo entonces la conducta que he seguido despues.

Desde el sillón presidencial decia yo: «Aquí debe venir la organizacion de dos grandes partidos; y creo que la mision del partido conservador es, atendiendo á la situacion del poder, fortificar el principio monárquico y adherirse para ello á la dinastía votada por las Cortes; mientras que la mision del partido mas liberal es hacer la propaganda dentro del partido republicano para que los hombres que, prescindiendo de la forma, quieran consolar la libertad vengán á ayudarnos á esta grande obra.»

Si esto proclamaba yo como presidente de las Constituyentes, si esto decia poniendo á los republicanos el ejemplo de correligionarios suyos de otros países, el de Garibaldi y el

de Mazzini en Italia, el de Klapka y el de Kossuth en Hungría, el de Jules Fayre y el de Víctor Hugo en Francia, ¿no podía haberlo dicho y proclamado antes? ¿Había perjuicio en esto? ¿Qué queréis, qué os proponéis los que nos estáis diciendo á los que constantemente hemos defendido la monarquía y la dinastía que nos marchemos al campo republicano? ¿Somos tan fuertes que podamos estar haciendo todos los días esta clase de eliminación?

— ¿Es esta buena política? ¿Es esta la política conservadora, la política de los hombres de Estado, de los hombres sensatos, de los hombres de juicio, de los hombres que merecen tantos otros calificativos; que antes se han atribuido otros para combatir al partido progresista? Pues yo creo que no, que la misión de todos es atraer hombres y simpatías á la obra de las Constituyentes; y como tengo esas ideas, he procurado hacer siempre propaganda, no entre los que ya eran mis amigos políticos, sino entre los que opinaban de otro modo; porque mi deseo exclusivo es consolidar la obra de Setiembre, sin que me importe que valga mas ó menos y que esté mas ó menos próximo al poder el partido radical. ¡Ojalá mañana el partido conservador tuviera tal fuerza que pudiera hacer unas elecciones, y viniéramos luego á discutir aquí las grandes cuestiones del gobierno, reconociendo todos la legalidad de la dinastía y la existencia de la Constitución!

— Esta ha sido mi conducta en el pasado, y esta será en el porvenir, y esta hubiera practicado desde las esferas del poder si en él hubiera continuado, sin amenguar ni mi amor á la libertad ni mi lealtad á la dinastía.

— Ya he dicho, señores, lo que pasó entre el señor Figueras y el que tiene la honra de dirigiros la palabra: no me queda mas que añadir sino que siento mucho que mi amigo el señor Topete (aunque creo que sin intención de ofenderme, porque sabe perfectamente mi gran empeño de salir de la interinidad) me haya dirigido un ataque para el cual yo le autorizo, dando lugar á que pueda juzgar á quien que yo ofreci carteras á los republicanos sin contar con el presidente del gobierno de que formaba parte, y tal vez comprometiéndole; porque eso se puede deducir de las palabras que ha dicho S. S.

— Yo le dije aquello al general Prim, como se lo decia todo, y el general Prim me contestó: «¿Qué felicidad si hubieran aceptado la regencia! ¿Qué situación tan grande una en que hubieran estado unidos todos los liberales contra los anti-dinásticos manifiestos de siempre, y contra los anti-dinásticos encubiertos de entonces, porque habia entonces señores monárquicos que no querian ninguna monarquía!»

— Dicho esto, concluiré rogando al señor ministro de la Gobernación que no dé tanta importancia á la alusión del señor Salmeron, porque S. S. tiene á su alrededor muchas cosas que le deben importar y preocuparle mucho mas que la alusión de S. S.

El señor TOPETE: Ciertamente parece, señores, que el señor Figueras no ha oido nada de mi discurso, porque no me ha hecho ni la mas pequeña justicia. Yo lo que he dicho es que el general Prim no podia haber tratado con los republicanos á espaldas del ministerio que presidia, sin hacer una traición; y cuando iba á nombrar á otra persona, dije que no creía que hubiera podido obrar sino por motivos que fueran honrosos. He dicho luego que comprendia bien el deseo del señor Ruiz Zorrilla de atraer al señor Figueras y al señor Pi y Margall á formar parte de un gobierno monárquico; pero que no creía que S. S. estuviera en su derecho al hacer esos ofrecimientos sin contar con los demás ministros.

El señor Figueras no me ha hecho tampoco justicia al suponer que yo podia obedecer á móviles de cierta clase: si S. S. cree que mi susceptibilidad monárquica puede fundarse en un sentimiento de ambición, S. S. se equivoca de medio á medio; y si S. S. no lo cree, no lo ha debido decir. ¿Qué quiere decir el señor Figueras con que no hay que fiarse de las promesas de ciertas personas? ¿Qué quiere indicar el señor Figueras con lo de hombres osados? ¿No tiene S. S. la prueba de que yo no tengo osadía para imponer mis opiniones á nadie? Pues sepa S. S. que yo hubiera acatado la república y la hubiera servido lealmente, como he acatado y he servido lealmente á la dinastía actual, no obstante que no era la que yo deseaba. Y creo que tengo derecho para decir que la he servido lealmente, recordando lo que hice en una célebre noche de fatal recuerdo para todos los liberales.

En cuanto al señor Zorrilla, dada la rotura de la conciliación, estoy enfrente de su señoría en política; pero no por eso vengo aquí á ser órgano de malas pasiones: creo que su señoría va por un camino equivocado; pero no he de herirle personalmente, porque no es esa mi intención nunca; al defender la memoria del general Prim, no he tenido ninguna idea de actualidad, y he dicho por el contrario que S. S. llevaba al obrar como obró un fin honroso.

El señor RUIZ ZORRILLA (don Manuel): Principiaré por las últimas palabras del señor Topete: yo no he atribuido á S. S. de ningún modo intención aviesa respecto de mi:

he dicho que pudieran interpretarse mal sus palabras por alguien, dando pábulo á los rumores que acerca de mi conducta corren por ahí.

Respecto al fondo del asunto, repito que mi conversacion con el señor Figueras tuvo lugar al formarse el ministerio-regencia, cuando íbamos á dejar de ser ministros, y cuando no habia inconveniente ninguno en atraer al partido republicano á entrar completamente dentro de la Constitucion.

En cuanto á la rotura de la conciliacion, la creo un bien: no sé si me habré equivocado, y lo sentiria; pero creo que el pais piensa como yo. (Murmullos.)

El señor FIGUERAS: Señor presidente, pido la palabra, y para mí no habrá murmullos, porque yo no disputo el poder. El señor Topete parece que respondia al contestarme, mas bien á una intencion suya, que á lo que yo habia dicho. Yo he manifestado mi sentimiento porque el señor Topete no se hubiera limitado á defender al general Prim; y he dicho, no que S. S. lo hiciera, pero que pudiera creer alguno que obedecia á circunstancias de actualidad.

S. S. dice que yo hablaba de hombres osados: no me referia á S. S., que solo es osado en momentos como aquella noche que S. S. ha recordado; pero me alegraria que S. S. hubiera oido lo que decian algunos de sus amigos de hoy, juzgando su conducta en aquella noche: habia entonces quien criticaba que habiendo tenido S. S. un candidato, fuera á buscar al que habia salido vencedor, sin comprender la gran abnegacion y la nobleza que habia en la conducta de S. S.

Acepto la rectificacion del señor Zorrilla, relativa á algunos detalles de lo que yo habia dicho; pero debo tambien recordar á S. S. que yo habia excluido mi personalidad para formar parte del gobierno, y que habia dicho que mis amigos no aceptarían de modo alguno participacion ninguna en el poder si á la palabra «Regencia» no se sustituia la palabra «Directorio».

El señor TOPETE: Al señor Zorrilla debo decirle que he venido á esta discusion obligado por una alusion del gobierno.

En cuanto al señor Figueras, debo decirle tambien que si yo hubiera tenido una reticencia para el señor Zorrilla, hubiera podido interpretarse mucho peor que la explicacion que he dado, con las salvedades que he hecho respecto á los móviles honrosos de su conducta.

El señor SALMERON: Para probar si hay ó no contradiccion en el señor ministro, me basta decir que los términos de la proposicion que se discute y los de la primera que se presentó manifestar claramente la contradiccion.

Por lo demas, el señor ministro no ha explicado bien lo que yo pretendia. Ningun precepto legal obliga al gobierno á abandonar su banco cuando recibe un voto de censura de las Cortes: este deber es un deber «moral», y yo deseo que me diga S. S. si cree que bajo este punto de vista puede ó no influir en la conducta del gobierno el resultado de la votacion que aqui ha de tener lugar.

El señor ministro de la GOBERNACION: La prueba de mi contradiccion no la busque su señoría mas que en mí, no en las palabras de otros.

No tengo mas que añadir á la explicacion que di antes: si S. S. vista la votacion y la conducta ulterior del gobierno, cree que no ha hecho bien continuando ó retirándose, expedito tiene S. S. el camino de un voto de censura.

El señor ROMERO ROBLEDO: Pido la palabra para una alusion personal.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, no ha habido alusion á la persona de su señoría ni á la fraccion á que su señoría pertenece: el señor Figueras ha aludido á los que criticaron la conducta del señor Topete en una memorable noche; y como los que mas la criticaron fueron los republicanos, no va la alusion dirigida á su señoría.

El señor ROMERO ROBLEDO: Permítame V. S., señor presidente, que explique cómo y cuándo he sido aludido.

Al manifestar el señor Ruiz Zorrilla que el pais pensaba como su señoría relativamente á la rotura de la conciliacion, yo hice una denegacion ruidosa de aquella apreciacion; y el señor Figueras empezó á hablar diciendo que para su señoría no habia murmullos porque no disputaba el poder. Como el señor Figueras se referia á mi denegacion, á un acto mio, es claro que me ha aludido en «mis hechos propios».

El señor PRESIDENTE: Yo no creo que ha habido alusion á su señoría.

El señor ROMERO ROBLEDO: Pues yo explicare en otra ocasion aquella denegacion y aquellos murmullos: ahora me basta hacer constar que de las explicaciones aqui habidas resulta que el señor Figueras estuvo 24 horas dispuesto á resellarse de monárquico.

El señor FIGUERAS: No voy á aludir á ningun orador de los que me han precedido

en el uso de la palabra, siquiera la de alguno me haya revelado que es candidato al ministerio: no voy sino á manifestar al señor presidente que no es costumbre que el que dirige las discusiones lance dardos á las fracciones de la cámara. Si los republicanos criticaron la conducta del señor Topete, en su derecho estaban haciéndolo: yo no me refería á ellos, sino á otros que censuraban aquella conducta, sin comprender la abnegacion y la nobleza que habia en ella.

El señor ROMERO ROBLEDÓ: Creo, señor presidente, que el señor Figueras me ha aludido de un modo claro. (Algunas voces: No, no.) ¿No? Pues conste en ese caso que al señor Figueras no le conviene aludirme.

El señor PRESIDENTE: Yo no he dirigido cargo ninguno á la minoría; para dar una explicacion á un señor diputado he tenido que recordar el hecho de que la minoría republicana habia criticado la conducta del señor Topete: en su derecho estaba, y mis palabras no podian ofenderla.

El señor FIGUERAS: En ese caso, su señoría debió decir que habian criticado esa conducta la fraccion republicana y otras, y estaríamos conformes.

Suspendida la discusion, se dió cuenta de que el señor ministro de Fomento habia remitido el expediente sobre los pinares de Balsain, pedido por el señor García Martiño.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes, preguntas, interpelaciones y peticiones.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

CORREO NACIONAL.

Madrid 31 de octubre.—De la «Correspondencia de España».

Al salir anteayer por la mañana del puerto de Sevilla el vapor «Genil», con rumbo á Marsella, en el sitio denominado Punta del Verde, reventó su caldera, causando la muerte á cinco individuos, é hiriendo mas ó menos gravemente á otros nueve entre tripulantes y pasajeros.

El gobernador de la provincia se personó en el lugar de la catástrofe, haciendo remolcar por otro vapor el casi destrozado buque para impedir que se fuera á pique.

—Esta noche se reunen en el ministerio de Hacienda los directores dependientes del mismo para ocuparse del expediente de tabacos, que fué objeto de discusion en el Congreso hace pocos meses.

—Segun la «Epoca», el señor Lostau ha venido apresuradamente á excitacion de los internacionalistas de Barcelona para que hable en el Congreso en la cuestion de la Internacional.

—Para la proposicion del señor Becerra pidiendo que se examinen los expedientes de contratacion de servicios públicos, fueron nombrados ayer por las secciones, los señores Villavicencio, Abarzuxa, Cánovas, Lopez (don Cayo), Saurate, Pascual y Casas, Sorní, Vinader, Acuña, Balbuena, Mansi y Rodriguez Seoane. Están representados todos los partidos de la cámara. La seccion cuarta que no eligió ayer, se ha reunido á las cinco de esta tarde para hacer sus elecciones.

—A las cuatro de la tarde empezaron ayer la reunion de los diputados y senadores radicales. A la reunion han asistido unas ciento veinte y tantas personas entre senadores y diputados y ha presidido el señor Figuerola. El señor Ruiz Zorrilla expuso en un extenso discurso, el objeto de la reunion, que era acordar el plan de conducta para contrarrestar las malévolas influencias que se han levantado contra el partido, tratando de presentarlo como contagiado por ciertos elementos, de acuerdo con los internacionalistas y los filibusteros. El jefe del partido explicó cual debia ser la conducta de todos, para rechazar y desmentir tales acusaciones, completamente calumniosas y ya desmentidas.

El señor Ruiz Zorrilla declaró que el partido no puede ser en manera alguna responsable de la conducta de ninguno de sus individuos, que estos están obligados á defenderse y justificarse, sin que la conducta del partido pueda dar lugar á que, se crea que procura ni remotamente amparar responsabilidades de ningun género, si bien ha creído que ciertas acusaciones son hijas de un plan preconcebido e inicuo para manchar reputaciones arriesgadas.

Tambien declaró, respecto de las cuestiones de Cuba, que son calumniosas las imputaciones que á los radicales se dirigen, cuando son tan claras y francas sus declaraciones, comprendidas ya en el texto del discurso de contestacion á la corona; y respecto de la Internacional, ofreció dar explicaciones terminantes antes de que concluya la discusion pendiente en el Congreso.

Aconsejo que se combatesen las calumnias por todos los medios en Madrid y provincias, por las cartas, la prensa y la tribuna. Comparó la especie de cruzada levantada contra el partido, al sistema empleado en 1856 cuando los incendios de Valladolid, y cuando las exposiciones de 1848 ofreciendo vidas y haciendas.

Dijo también que nadie le aventaja en amor á la integridad de España respecto de Cuba, como lo demuestran los esfuerzos del gabinete que el señor Ruiz Zorrilla ha presidido, para acabar con la insurrección; medidas que reproduciría y con nuevo empeño si volviera á ser poder, y por último, dijo, que notaba cierta impaciencia en sus amigos por dar batalla y derribar al gabinete actual, y sobre este punto aconsejó la calma y la confianza en la junta directiva del partido que sabría hacer oportunamente lo que convenga.

Después de los señores Rojo Arias y Pellon, que hablaron para justificar la falta de razón para los ataques de que han sido blanco, el señor Perez de Lasala manifestó que á él no le asustaba la acusación de filibusterismo, si se entiende por este el deseo de que llegue á ser un hecho la abolición de la esclavitud y la aplicación á Ultramar de la legislación española.

El marqués de Sardeal dijo que los enemigos de los radicales manifestaban propósito de formular cada sábado una acusación contra un cimbrio; pero que pudiera suceder que se volviese la oración por pasiva.

Después habló el señor Padiel para sostener la conveniencia de que no se desatendan las reformas que reclama, con justicia, el estado actual de Puerto Rico.

El señor Martos habló también, sosteniendo la necesidad de esas reformas; pero haciendo ver la necesidad de que se procure sostener la honra del pabellón y la integridad de la patria.

Después de algunas breves frases del señor Zorrilla sobre este punto, recomendando la prudencia conveniente para que no surjan divisiones en el partido, el señor Becerra recomendó que asistieran los diputados mañana á las secciones con puntualidad, y se dio por terminada la reunión á las cinco y media.

—El «Imparcial» con airado estilo y palmeta en mano, califica hoy de calumniosos los rumores que ayer recordamos de indicaciones hechas á algún elevado personaje para la presidencia interina de una república unitaria. Nuestro colega se sulfura sin razón; y hace mal en suponer sugestiones ajenas ni complacencias nuestras, que aun si fueran ciertas, nada de originales ni exclusivas tendrían. Pero la cuestión está en demostrar que no eran fundados aquellos rumores; si bien esperamos todavía que algunas explicaciones que andando el tiempo puedan suscitarse en el Congreso, vengan á darnos la razón como nos la han dado en la del ofrecimiento de carteras, que después de todo se ha explicado como un hecho sencillo. Supone el «Imparcial» que solo podemos referirnos al duque de la Torre que por su posición entonces era el único llamado á ella. Tal vez, pero al «Imparcial» le es tan fácil ó mas que á nosotros averiguarlo. Por lo demás sepa el «Imparcial» que la «Correspondencia» no se complace en hacerse eco de calumnias contra partidos, ni contra personas, porque no está en sus sentimientos, ni en sus hábitos, ni en su conveniencia, ni tiene envidia á ciertas reputaciones, ni se contagia con los malos ejemplos.

—Las secciones del Congreso autorizaron ayer la lectura de una proposición de ley del señor Pascual y Casas para que todo industrial pueda garantir la propiedad de dibujos ó muestras de su invención de los géneros que fabrique durante los doce meses posteriores al cumplimiento de los requisitos esenciales para que dicha concesión tenga lugar, sin que nadie pueda reproducirlos bajo la multa de 2,000 escudos.

—Las secciones del Congreso autorizaron ayer la lectura de la proposición del señor Pascual y Casas, para que se consideren exceptuadas, para los efectos de la contribución industrial, todas las asociaciones cooperativas de consumo, crédito y producción, que se establecieron por obreros y jornaleros industriales y agrícolas en la nación española, bastando para gozar de este beneficio la presentación de sus estatutos en el gobierno civil correspondiente.

—El señor ministro de la Gobernación ha recibido ayer dos bombas de una forma especial que le ha enviado el gobernador de Barcelona. Estas bombas fueron arrojadas por una ventana dentro de una fábrica de Manlleu, pero la casualidad hizo que se les desprendiesen las mechas y no prendiese la sustancia de que están llenas, con la cual sin duda se pretendía prender fuego al edificio.

—Las personas no apasionadas en política y amantes del sistema representativo se preocupan mucho del giro que se viene dando á cierta clase de ataques y de interpelaciones, y lo consideran como un síntoma de decadencia política y un empeño en desacreditar á los hombres de la revolución para destruir la obra revolucionaria.

—Sabemos que ayer tuvieron la honra de ser recibidos por S. M. el rey los fabrican-

tes de pólvora de la ciudad de Manresa, señores Canal y Bosch, quienes le entregaron una preciosa caja llena de lo más selecto de sus productos, S. M. despues de darles las mayores muestras de gratitud por tan fino obsequio, les demostró estar ya enterado de que sus labores podian competir con las de las mejores fabricas extranjerías; y en este convencimiento, se dignó S. M. nombrarles proveedores de la real casa con la facultad de usar el escudo de armas reales.

Anteayer salió de Málaga con rumbo á Melilla la goleta «Sirena,» conduciendo víveres, efectos y algunos quintos.

—En la junta general de la asociacion Hispano-lusitana, que se verificará mañana, hablarán probablemente los señores Castelar, Cánovas, Rivero, Fabre, Rigueras, Sanromá, Nuñez de Velasco, Ruiz Zorrilla y Rodriguez (don Gabriel).

—Las secciones nombraron ayer para la comision de presupuestos de Ultramar, á los señores Sanromá y Ramos Calderon, por la seccion primera; Mosquera y Ulloa (don Augusto), por la segunda; duque de Veraguas y Merelo, por la tercera; Delgado y Gullon, por la quinta; Lopez Ayala y Capdepon, por la sexta; Vélez-Hierro y Lopez (don José Maria), por la sétima. Esto es, cinco radicales, tres ministeriales, tres de union liberal y uno dudoso. En la seccion cuarta no se llegó á elegir por resultar dos veces empate entre los señores Gardoal y Romero Robledo y no poderse hacer nueva votacion por haberse retirado algunos radicales. La seccion tiene, por lo tanto, que reunirse de nuevo.

—Por el ministerio de la Guerra se ha autorizado al capitán general de las provincias Vascongadas para que destine alguna fuerza de infantería á vigilar la frontera.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 1.º de noviembre, á las 11:58 noche.

Barcelona 2, á las 2:21 madrugada.

En la reunion de la junta directiva de progresitas ministeriales el señor Sagasta ha dado cuenta del estado de las gestiones que vienen practicándose para unir los bandos democráticos disidentes. Aunque la cuestion no está resuelta, parece que entre los hombres más importantes de las fracciones contendientes, existe la inteligencia sobre la manera de apreciar las diferencias que los separan, no siendo difícil llegar á un resultado satisfactorio. No se tomó acuerdo. Es probable se celebre otra reunion para ultimar la cuestion.

Paris 31 de octubre, á las 5:20 tarde.

Barcelona 2 de noviembre, á las 2:16 madrugada.

El general Roon, ministro de la Guerra de Alemania, ha anunciado al Reichstid un aumento de los créditos militares en el próximo presupuesto.

El emperador Francisco José ha aceptado la dimision del conde Hohenwart y ha encargado al ministro de Hacienda Hotzgethan la formacion de un nuevo gabinete.

El conde de Arnim y M. Remusat han firmado hoy las ratificaciones al convenio territorial y aduanero concluido entre M. Puyyer Quertier y el príncipe de Bismark.

3 por 100 francés, 57 82.—5 por 100 id., 95 45.—Exterior español, 33 1/2.

Londres.—Consolidados ingleses, 93 7/8.

Tarifa 31 de octubre, á las 6 tarde.

Viento reinante: S.O. duro con mar recalada del mismo. Ocazon y muy lluviosos. No hay buques españoles á la vista.

Telegramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool 31 de octubre.—Ventas de algodón, 12,000 balas.—Mercado firme.—Orleans, 9 3/4.

Havre 31 de octubre.—Ventas de algodón, 600 balas.—Precios muy firmes.

Nueva York 30 de octubre.—Algodón, 18 5/8.—Oro, 11 3/4.—Arribos, 31,000 balas.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de LA IMPRENTA, plaza Nacional, 2, bajos. Imprenta de Narciso Ramirez y Cia. S. de M.